

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



**VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS**

Jefatura de Estudios Avanzados

La Universidad que Siembra

**Elementos jurídico-ambientales en el sistema de producción de café,
en el municipio Unda Tierra Alta del estado Portuguesa.**

**Autor: Abog. Alexis Ramón Pérez B.
Tutor: MSc. Marialberth Ortega**

Barinas, julio 2022.

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”



La universidad que siembra

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Jefatura de Estudios Avanzados
Subprograma Ciencias Sociales
Maestría en Educación Ambiental

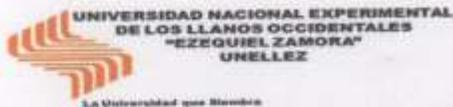
**Elementos jurídico-ambientales en el sistema de producción de café, en el
municipio Unda Tierra Alta del estado Portuguesa.**

Requisito parcial para optar al grado de Especialista en Derecho Agrario

Autor: Abg. Alexis Ramón Pérez B.

Tutor: MSc. Marialberth Ortega

Barinas, noviembre de 2022



VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 11:30 a.m. del día 08 de Mayo del 2023, reunidos en la Sede del Programa de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: **MSc. Marialberth Ortega**, (Tutora y Coordinadora UNELLEZ), **MSc. Nicanor Sánchez**, (Jurado Principal UNELLEZ) y **Dr. Oscar Rodríguez**, (Jurado Suplente Externo UPTJFR), titulares de las cédulas de identidad N°:14.466.807, 8.026.685 y 9.571.617, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN N° CAEA/2023/01/09 DE FECHA: 19/01/2023, ACTA N° 01 ORDINARIA, 09**, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo Especial de Grado titulado: **"ELEMENTOS JURÍDICOS-AMBIENTALES EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ, EN EL MUNICIPIO UNDA TIERRA ALTA DEL ESTADO PORTUGUESA"** presentado por el participante: **ALEXIS RAMON PEREZ BETANCOURT** titular de la Cédula de Identidad N°12.510.101, estudiante de la Especialización en Derecho Agrario y Ambiental, con el cual aspira obtener el Grado Académico de **Especialista en Derecho Agrario y Ambiental**; quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ, **ADMITIR** el Trabajo de Grado presentado y fijar la fecha de defensa pública, para el día 08 de Mayo del 2023 a las 11:30am.. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:

Marialberth Ortega Peña

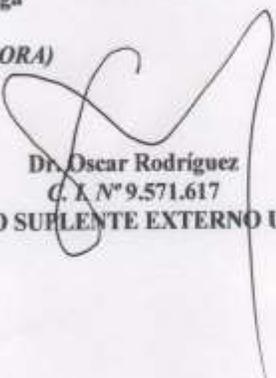
MSc. Marialberth Ortega

C.I. N° 14.466.807

(TUTORA Y COORDINADORA)


MSc. Nicanor Sánchez
 C.I. N° 8.026.685
(JURADO PRINCIPAL UNELLEZ)




Dr. Oscar Rodríguez

C. I. N° 9.571.617

(JURADO SUPLENTE EXTERNO UPTJFR)

ACTA DE VEREDICTO

Siendo las 12:15m, del día 08 de Mayo del 2023, reunidos en la Dirección de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: **MSc. Marialberth Ortega**, (Tutora y Coordinadora UNELLEZ), **MSc. Nicanor Sánchez**, (Jurado Principal UNELLEZ) y **Dr. Oscar Rodríguez**, (Jurado Suplente Externo UPTJFR), titulares de las cédulas de identidad N°:14.466.807, 8.026.685, y 9.571.617, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN N° CAEA/2023/01/09 DE FECHA: 19/01/2023, ACTA N° 01 ORDINARIA 09**, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo Especial de Grado titulado: **"ELEMENTOS JURÍDICOS-AMBIENTALES EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ, EN EL MUNICIPIO UNDA TIERRA ALTA DEL ESTADO PORTUGUESA"** presentado por el participante: **ALEXIS RAMÓN PÉREZ BETANCOURT**, titular de la Cédula de Identidad N°12.510.101, estudiante de la **Especialización en Derecho Agrario y Ambiental**; quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios Avanzados de la UNELLEZ; procedimos a dar apertura al acto de defensa y a presenciar la sustentación de dicho trabajo por su ponente. Con una duración de Treinta (30) minutos. Posteriormente, el participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado después de sus deliberaciones por unanimidad, acordó **APROBAR** el Trabajo Especial de Grado aquí mencionado. Dando fe y en constancia de lo aquí expresado firman:

Marialberth Ortega Peña
MSc. Marialberth Ortega
C.I. N°14.466.807
(TUTORA Y COORDINADORA)

Nicanor Sánchez
MSc. Nicanor Sánchez
C.I. N° 8.026.685
(JURADO PRINCIPAL UNELLEZ)



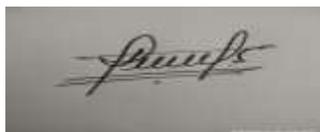
Oscar Rodríguez
Dr. Oscar Rodríguez
C. I. N° 9.571.617
(JURADO SUPLENTE EXTERNO UPTJFR)

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Ortega Peña Marialberth, cédula de identidad N° 14.466.807, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado : ELEMENTOS JURÍDICOS-AMBIENTALES EN EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ, EN EL MUNICIPIO UNDA TIERRA ALTA DEL ESTADO PORTUGUESA, presentado por el ciudadano Pérez Betancourt Alexis Ramón, para optar al título de Especialización en Derecho Agrario por medio de la presente certifico, que he leído el trabajo y considero, que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado de examinación que se designe.

En la ciudad de Barinas, a los _____04_ días del mes de noviembre del año 2022.

Nombre y Apellido: Abg. Alexis Ramón Pérez Betancourt



Marialberth Ortega Peña
C.I.V: 14 466.807

Firma de aprobación del tutor

AGRADECIMIENTO

A "Dios" primeramente por sus bendiciones, por ser mi fiel amigo, mi fortaleza, el que ha guiado mis pasos en sabiduría para poder alcanzar esta meta tan importante en mi vida.

A mis padres, pilares fundamentales en mi vida; permítanme compartir con ustedes mi triunfo. Gracias por brindarme su confianza, apoyo, comprensión, amor, respeto e infinita bondad, por preocuparse y sacrificarse por mí, los amo infinitamente.

A mi hijo, hermanos, sobrinos, porque han sido mi inspiración por apoyarme y no dejarme caer ante las adversidades.

A los compañeros de estudio por su apoyo conocimiento, paciencia, experiencia que me han fortalecido.

A los todos los profesores de la especialización, doy las gracias por enriquecernos con sus conocimientos. .

A la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", especialmente a la Coordinación de Postgrado de Educación Ambiental por abrirme las puertas para formarme y superarme en ella profesionalmente.

A mi tutora Marialberth Ortega por darme animo en los momentos que me decaía, por su apoyo a lo largo de la formación en esta nueva etapa muy agradecida por compartir sus conocimientos, su tiempo por su motivación a seguir adelante. De igual manera a los profesores Lisseth Belandria, Edgar Prado, Nicanor Sánchez, por despertar actitudes positivas y dejar experiencias de aprendizaje muy valiosas.

A todos los que me acompañaron en el camino para el logro de esta meta, en especial a mis amigos por su apoyo incondicional los quiero mucho.

¡MI TRIUNFO ES DE USTEDES!

A todos... Mil Gracias.

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso: por ser mi pilar fundamental, guía y fiel protector, por darme salud y brindarme sabiduría, fortaleza y la lucidez para expresarme a lograr las metas propuestas.

A mis padres: Quienes me inculcaron buenos principios y me enseñaron el valor de la vida, a luchar por todos mis sueños, ya que todo sacrificio tiene su recompensa, quiero que sepan que mi triunfo es de ustedes.

A mi hijo: por ser mi motor, mi inspiración a quien me debo para que este esfuerzo le sirva de ejemplo, perseverancia en sus estudios y siempre se sienta orgulloso de mí te amo infinitamente.

A todos los que me acompañaron en el camino para el logro de esta meta, para quienes esperamos ser ejemplos.

Para todos...

INDICE

CARTA DE APROBACION.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
DEDICATORIA.....	v
INDICE GENERAL.....	vii
INDICE DE CUADROS.....	viii
INDICE DE TABLAS.....	ix
INDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCION.....	15
CAITULO I EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema.....	16
1.2 Objetivos de la Investigación.....	19
1.2.1 Objetivo General.....	19
1.2.2 Objetivos Específicos.....	19
1.3 Justificación.....	20
1.4 Alcances y limitaciones.....	21
CAITULO II MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	22
2.2 Bases Teóricas.....	30
2.3 Sustentación teórica.....	43
2.3 Bases Legales.....	48
2.4 Definición de Términos Básicos.....	50
2.5 Operacionalización de Variables.....	51
CAPITULO III MARCO METODOLOGICO	
3.1 Naturaleza del Estudio.....	52
3.2 Diseño de la Investigación.....	53

3.3 Población.....	53
4.4 Técnica de Instrumento de Recolección de Datos.....	54
3.5 Validez del Instrumento.....	55
3.6 Confiabilidad del Instrumento.....	55
3.7 Presentación y Análisis de los Resultados.....	55
CAPITULO IV ANALISIS E INTERRETACION DE LOS RESULTADOS	
4.1 Análisis de los Resultados	57
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Conclusiones.....	79
5.2 Recomendaciones.....	87
BIBLIOGRAFIA	
5.3 Referencias Bibliográficas.....	90
5.4 Referencias Electrónicas.....	91
ANEXOS	
ANEXO A.....	92
ANEXO B.....	93
ANEXO C.....	96

INDICE DE CUADROS

Cuadro N ° 1. Declaración del Rio de Janeiro (1992).....	29
Cuadro N ° 2. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)...	32
Cuadro N ° 3. Ley de Aguas (2007).....	36
Cuadro N ° 4. Ley de Tierras (2010).....	37
Cuadro N ° 5 Operacionalizacion de Variables.....	46

INDICE DE TABLAS

Tabla N ° 1. Reconoce usted la existencia de los Tratados Internacionales referido a las plantaciones con tendencias a la conservación ambiental.....	54
Tabla N ° 2. Está usted de acuerdo con la existencia de unas normas jurídicas para regular el cultivo de café.....	55
Tabla N°3. Considera que se están aplicando las leyes referidas a la actividad cafetelera.....	56
Tabla N°4. Reconoce usted que el Estado ha aplicado las políticas necesarias para el fomento de la actividad cafetelera en sintonía de la conservación ambiental.....	57
Tabla N°5. Asume usted la importancia de las condiciones de los suelos (condiciones edafológicas) para el desarrollo del cultivo de café.....	58
Tabla N°6. Esta usted consciente que se requieren de ciertas condiciones climáticas para el desarrollo del cultivo de café.....	59
Tabla N°7. Ha apreciado las variaciones en el rendimiento del cultivo de café a partir las alteraciones en las condiciones climáticas.....	60
Tabla N°8. Considera las fuentes hídricas uno de los elementos primordiales para los sistemas de producción de café.....	61
Tabla N°9. Es notable la presencia de especies arbóreas productoras de sombra en el cultivo de café.....	62
Tabla N°10. Se puede apreciar en la zona de cultivo de café y sus alrededores, la presencia de distintos animales en convivencia con este rubro.....	63
Tabla N°11. Es usted conscientes que se deben considerar elementos para garantizar el desarrollo del ciclo productivo del café.....	64
Tabla N° 12. Se mantiene una constante interacción entre las distintas personas que participan durante el ciclo productivo.....	65
Tabla N° 13. Durante el proceso productivo del cultivo café, se toman en consideración los objetivos propuestos al inicio de tal ciclo.....	67
Tabla N° 14. Usted ha logrado apreciar la participación activa de los productores en el desarrollo del cultivo de café.....	68
Tabla N° 15. Con frecuencia se utilizan ciertos instrumentos tecnológicos en los distintos procesos de producción de café en la zona.....	69
Tabla N° 16. Reconoce usted la importancia exclusiva de los factores productivos (tierra, capital y trabajo) en el sistema de cultivo de café.....	p.70
Tabla N° 17. Considera usted el cultivo de café como un rubro estratégico para la zona, la región y el país.....	71
Tabla N° 18. Distingue las distintas de variedad de café que pueden ser cultivadas en la zona.....	72

Tabla N° 19. Identifica usted los insumos y las condiciones necesarias al inicio (de entrada) del cultivo de café.....	73
Tabla N° 20. Combina de manera armónica con el ambiente, todos los recursos disponibles para cumplir los procesos que ameritan el cultivo de café.....	74
Tabla N° 21. Considera usted que se cumplen el debido proceso para la salida de la producción de café en la zona.....	75

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Representación Gráfica de los Tratados Internacionales.....	55
Figura N° 2. Representación Gráfica de las Normas Jurídicas.....	56
Figura N° 3. Representación Gráfica de las Leyes.....	57
Figura N° 4. Representación Gráfica de las Políticas.....	58
Figura N° 5. Representación Gráfica Condiciones Edafológicas.....	59
Figura N° 6. Representación Gráfica Condiciones Climáticas.....	60
Figura N° 7. Representación Gráfica Condiciones Climáticas.....	61
Figura N° 8. Representación Gráfica de las Fuentes Hídricas.....	62
Figura N° 9. Representación Gráfica de las Especies de Sombra.....	63
Figura N° 10. Representación Gráfica de la Fauna.....	64
Figura N° 11. Representación Gráfica de los Elementos para Garantizar el Ciclo Productivo del Café.....	65
Figura N° 12. Representacion Grafica de la Interacción.....	66
Figura N° 13. Representacion Grafica de los Objetivos.....	67
Figura N° 14. Representación Gráfica de la Participación de los Productores en el Desarrollo de Café.....	68
Figura N° 15. Representación Gráfica de la Tecnología.....	69
Figura N° 16. Representación Gráfica de los Factores Productivos en el Sistema de Cultivo de Café	70
Figura N° 17. Representación Gráfica del Café como Rubro Estratégico para la Zona, Región y el País.....	72
Figura N° 18. Representación Gráfica de la Variedad de Café.....	73
Figura N° 19. Representación Gráfica de las Condiciones Necesarias al Inicio (Entrada) del Cultivo de Café	74
Figura N°20. Representación Gráfica de los Procesos que Ameritan los Cultivos de Café.....	p.74
Figura N° 21. Representación Gráfica para la Salida de Producción de Café en la Zona.....	75
Figura N° 22. Fases para el Desarrollo del Sistema Productivo de Café.....	77
Figura N° 23. Experiencias vividas durante el proceso investigativo.....	80
Figura N°24.Elementos jurídicos ambientales en los sistemas de producción de café.....	82



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION DE DERECHO AGRARIO

**Elementos Jurídicos-Ambientales en el Sistema de Producción de Café,
en el Municipio Unda Tierra Alta del Estado Portuguesa.**

AUTOR: Alexis R. Pérez B.
TUTORA: Marialberth Ortega P.
AÑO: 2022

RESUMEN

El propósito de la investigación tuvo como objetivo, describir los elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café en el Caserío Cerro Seco, en el municipio Unda Tierra Alta del estado Portuguesa. La metodología utilizada fue en la modalidad descriptiva apoyada en una investigación de campo. La población constó de 20 personas del Caserío Rio Seco municipio Unda Tierra Alta, estado Portuguesa”. Como instrumento se utilizó un cuestionario con escala de likert. Como resultados se obtuvo que el 70,00 % de los encuestados sostienen que algunas veces, y el 30% casi nunca se aplican las leyes referidas a la actividad cafetalera, por esto es necesario la descripción de los elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café en el Caserío Cerro Seco. Los encuestados expresaron que la aplicación de las leyes permiten por ejemplo definir diferentes conceptos como lo son: aguas subterráneas, contaminación del agua, cuencas hidrográficas, temas acerca de la tierra, entre otros, todo esto con el fin de la conservación de los recursos. Como conclusiones se describe el proceso de sistema de producción de café como un conjunto de elementos necesarios incluyendo la parte tecnológica que permitan la máxima productividad desde una perspectiva biológica, económica y social.

Palabras claves: Jurídicos, ambientales, sistema, café



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN DERECHO AGRARIO

**Elementos Jurídicos-Ambientales en el Sistema de Producción de Café,
en el Municipio Unda Tierra Alta del Estado Portuguesa.**

AUTORA: Alexis R. Pérez B.

TUTORA: Marialberth Ortega P.

AÑO: 2022

ABSTRACT

The purpose of the research was to describe the elements legal-environmental issues in the coffee production system in the Caserío Cerro Seco, in the Unda Tierra Alta municipality of Portuguesa state. The methodology used was in the descriptive modality supported by field research. The population consisted of 20 people from the Rio Seco village, Unda Tierra Alta municipality, Portuguesa state. What instrument a questionnaire with a likert scale was used. As results, it was obtained that 70.00% of the respondents maintain that sometimes, and 30% almost never apply the laws referring to the coffee activity, for this reason it is necessary to describe the legal-environmental elements in the coffee production system in the Caserío Cerro Seco. T Respondents expressed that the application of laws allows, for example, to define different concepts such as: groundwater, water pollution, hydrographic basins he issues about the land, among others, all this in order to conserve resources. As conclusions, the process of the coffee production system is described as a set of necessary elements including the technological part that allow maximum productivity from a biological, economic and social perspective.

Keywords: Legal, environmental, system, coffee.

INTRODUCCION

A nivel mundial existe una gran variedad de cultivos de café lo que afecta directamente a los recursos naturales renovables, si no hay un manejo adecuado de los sistemas agroforestales, por parte del hombre, es decir, el cultivo de café con especies que le den sombras como por ejemplo guamo, musáceas, cedro, entre otras. Del mismo modo, en los años ochenta existió preocupación por parte de la humanidad en relación a los tópicos ambientales y jurídicos, específicamente en el rubro café porque no aplicaban las prácticas de conservación de suelos y aguas establecidas en las leyes constitucionales y ambientales que protegieran a este cultivo, asimismo, al ambiente, sin tomar en consideración los sistemas agroforestales en la búsqueda de un enfoque sustentable.

Del mismo modo, en el sector Cerro Seco del municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa se presenta este problema por la falta de aplicación de leyes relacionadas con las prácticas conservacionistas que contribuyan en pro al ambiente, ya que este sector es cafetalero, por lo tanto, se requiere el manejo adecuado de este cultivo con el fin de obtener un mejor rendimiento y calidad desde una perspectiva agroecológica.

En este orden de ideas, esta investigación se enmarca en la línea de investigación de postgrado: en Agricultura Sustentable, está estructurado en cinco capítulos: El Capítulo I, hace referencia al planteamiento del problema, los objetivos, la justificación, alcances y limitaciones. El capítulo II, referente al marco teórico, antecedentes, bases teóricas, legales y operacionalización de variables. El Capítulo III, contiene lo concerniente al marco metodológico, tipo de investigación, diseño, población, muestra, técnica e instrumento de recolección de datos, validez, confiabilidad, técnica de procesamiento de los datos. Capítulo IV, relacionado con los análisis y presentación de resultados, aquí se detallan los resultados del diagnóstico, una vez obtenida la información a través de los instrumentos, se procede a tabular, luego se analizarán los datos. Finalmente el Capítulo V Contempla las conclusiones y las recomendaciones de la investigación. Así mismo se presentan las Referencias Bibliográficas, Anexos referidos a la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Las necesidades humanas son cada vez más crecientes, quedando evidenciado en las actuales demandas de bienes y servicios, sin embargo se presenta un desafío aun asociado a la generación de estos productos con la menor disposición de recursos. Esta dinámica tiene implicaciones en un contexto global, con repercusión en todas las demás partes del planeta tierra. Muy importante es, comprender el funcionamiento de las instituciones bajo un enfoque sistémico, y en este sentido (Bertalanffy, 1.950) en su Teoría General de Sistema (TGS) sostiene la funcionalidad de las instituciones como un conjunto interrelacionado de elementos que interactúan entre sí. Este es un mecanismo ideal para alcanzar los objetivos institucionales indiferentemente de la naturaleza de la misma.

Adentrando en el tema sobre la cual versa esta investigación, la misma obedece a uno de los productos en la canasta básica alimentaria, específicamente el rubro café, que al mismo tiempo involucran aspectos de orden jurídico y ambiental los cuales condicionan de manera recíproca el funcionamiento de los sistemas productivo del mismo. Se hace necesaria la articulación de cada uno de los elementos implícitos en el sistema para cumplir con la producción, procesamiento y distribución de este tipo de productos como lo es el café. Es del conocimiento público que en el cultivo de café intervienen agentes que dinamizan este mercado, entre ellos el uso y administración del componente edafológico, las condiciones del suelo, la armonía entre los productores, proveedores y consumidores, así como con las normativas legales en un ámbito internacional, nacional y local.

En la actualidad los temas ambientales y jurídicos como preocupación del contexto mundial surgen en los años ochenta, época que marcó el inicio de las discusiones en torno a la forma en que la humanidad debía establecer un vínculo diferente con respecto al manejo irracional de los recursos naturales, entre estos destacando una gran variedad de especies de café, las cuales son muy consumidas a nivel mundial, solamente precedido por el agua, aspecto reconocido por Preedy (como se citó en Fernández ,2020). Este cultivo se ha extendido de manera exponencial en las regiones con condiciones climáticas favorables llegando a desarrollarse en alrededor de 80 países, de los cuales el 90% son países en vía de desarrollo, por lo que su producción tiene una gran importancia social. Destacan como zonas productoras las áreas tropicales de África, Java, Sumatra, India, Islas del Pacífico, México, Centro y Sur América (Preedy, 2019b).

Este cultivo se ha extendido de manera exponencial en las regiones con condiciones climáticas favorables llegando a desarrollarse en alrededor de 80 países, de los que el 90% son países en vía de desarrollo, por lo que su producción tiene una importancia social relevante (Dadi et al, 2018b). Destacan como zonas productoras las áreas tropicales de África, Java, Sumatra, India, Islas del Pacífico, México, Centro y Sur América (Preedy, 2019b).

Cabe destacar que en el proceso del cultivo de café no solo se generan incidencias ambientales negativas (afectan las fuentes hídricas, los suelos, la biodiversidad y los ecosistemas), los cuales pueden generar graves alteraciones en el desarrollo de la sociedad. Es por ello, la importancia en la conservación y protección de los recursos naturales pues de esta manera el ser humano puede satisfacer sus necesidades, trabajando por un desarrollo sostenible. Por lo anterior, surge la necesidad de abordar las incidencias jurídico-ambientales que ocasionan los productores de café al no aplicarse las normas establecidas para mantener el equilibrio entre los elementos del sistema productivo.

Del mismo modo, se resalta que el agua es uno de los elementos más afectado por la siembra de café, debido a su alto consumo durante el proceso de la despulpada, por tal razón la comunidad debe desarrollar estrategias en aras de disminuir esta carga contaminante, valiéndose de instrumentos jurídicos asociados al resguardo y protección del ambiente, donde se prioriza la sostenibilidad agroecológica. Aunado a lo anterior, se destaca que para el inicio del ciclo productivo debe desarrollarse la mecanización de suelo, trayendo como consecuencias el incremento de emisiones de gases efecto invernadero, la pérdida de fauna silvestre, erosión, desertificación, salinización del suelo, deforestación y contaminación de fuentes hídricas, que impactan no solo en la agricultura, sino también de forma secuencial en los demás pilares de sostenibilidad (García., 2012; Marín, 2008). En este contexto, la agricultura sustentable implementada mediante sistemas de producción rural integral invierte el panorama, aprovechando los recursos naturales de manera óptima, al tiempo que se disminuye el impacto ambiental, fortaleciendo el tejido social y la dinámica económica local (Mazuela, 2011 y Osorio, 2008).

Uno de los aspectos indispensables para mitigar impactos negativos generados a partir del cultivo de café, requiere conocer aspectos teóricos relativos al cultivo y de esta manera establecer los debidos procesos con la menor afectación al medio. Desde el punto de vista legal, este rubro tiene una correspondencia al formar parte de la cesta básica venezolana la cual le compete a la Corporación Venezolana de Café, S.A., como empresa estratégica del Estado venezolano, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, tiene la facultad administrar el desarrollo de las actividades del sector cafetalero, comprendiendo los sectores económicos (primario, secundario y terciario), contribuyendo de esta manera a la soberanía agroalimentaria.

En el estado Portuguesa el cultivo de café ha sido desplazados por otras actividades agrícolas y pecuarias, incluso dejando en evidencia a partir de las vivencias del autor, con respecto, cuyas siembras de este rubro en particular inciden de forma negativa directamente los recursos naturales (agua, suelos, diversidad biológica, entre otros), generando así un desequilibrio ecológico en esta región, lo que se pretende lograr a través de esta investigación

desde una perspectiva agroecológica en el municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa. Por lo razón, surge la necesidad de abordar las incidencias jurídico-ambientales que ocasionan los productores de café al no aplicarse las normas establecidas para mantener el equilibrio entre los elementos del sistema productivo. En aras de atender en términos investigativos las dimensiones de las incidencias jurídicas-ambientales en el sistema productivo de café, se formulan las siguientes interrogantes a saber:

¿Cómo funciona el sistema productivo de café en el Caserío Cerro Seco ubicada en el municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022

¿Cuál será el fundamento jurídico ambiental de la producción de café en el Caserío Cerro Seco, municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022

En esencia, ¿Cómo serán los elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción del café?

1.2. Objetivos de la investigación.

1.2.1 Objetivo General

Describir los elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café en el Caserío Cerro Seco, en el municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022.

1.2.2 Objetivos Específicos

Denotar la dinámica funcional del sistema de producción de café en el Caserío Cerro Seco, en el municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022.

Precisar los fundamentos legales de la práctica del cultivo de café en Venezuela con énfasis en el Caserío Cerro Seco del municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022.

Detallar los elementos jurídicos ambientales del sistema de producción de café en el Caserío Cerro Seco del municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022.

1.3. Justificación de la Investigación

El sistema de producción de café es uno de los principales rubros de mayor demanda tradicional. Destaca su relevancia en los siguientes:

A nivel económico representa una opción para obtener un beneficio económico, a la par que se establece un equilibrio entre el ambiente y los productores. A nivel académico es de relevancia porque representa una opción para la ampliación del conocimiento a nivel de la producción de café, así como también las implicaciones en términos del aspecto legal y ambiental. En lo jurídico establece relaciones de orden para el desarrollo del cultivo y que el mismo es necesario para normalizar las relaciones productivas en el sistema propiamente señalado donde participan tanto productores, proveedores, consumidores, el Estado, la familia. A nivel metodológico representa una gran importancia porque será de referencia para otros investigadores que decidan adentrarse en este tema, encontrando una definición conceptual, operacional y de abordaje específicos en términos metodológicos para alcanzar los objetivos propuestos.

En el campo ambiental, esta investigación en curso permite el fomento del cultivo de la preservación tanto del cultivo de café, como de los cultivos conexos necesarios para el buen desarrollo de la plantación. Una de las ventajas es aumentar acciones verdes que favorezcan las fuentes hídricas de vital importancia para el hombre. La línea de investigación para el desarrollo del actual trabajo se fundamentará en la línea N° 5 identificada como agricultura sustentable, la cual fue elaborada en nuestra casa de estudio Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales.

Alcances y Limitaciones.

La presente investigación se desarrolló en el Caserío Cerro Seco del municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa quienes fueron los principales beneficiarios fueron los habitantes del este sector, trascendiendo directa e indirectamente de manera positiva en el mejoramiento de su calidad de vida; considerando que el proceso esté ligado al sector agrario

y ambiental en la búsqueda del buen manejo de la producción de café y aplicación de la legislación venezolana. Sin menoscabo de que dichos elementos jurídicos ambientales aplicados en la Unidad de Producción Las Virtudes sea extensible a otras comunidades. Las limitaciones en cuanto al abordaje a los elementos jurídicos ambientales en los sistemas de producción de café, derivarán justamente de los beneficiarios directos: los habitantes de la comunidad; es decir, que de su motivación, vinculación activa y efectiva dependerá en gran manera del cumplimiento de las leyes vigentes y la utilización de prácticas agroforestales que permita un equilibrio ecológico.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Según lo expuesto por (Arias, 2016a), este capítulo de la investigación es el producto de la revisión documental–bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar. Por lo tanto, el investigador se debe documentar de todo tipo de material bibliográfico y documental que le concierne a su objeto de estudio, con la finalidad de obtener los resultados, en función a los objetivos específicos planteados. Además, se ofrecerá una serie de conocimientos, que permita la conceptualización idónea para llevar a cabo el estudio propuesto.

2.1. Antecedentes de la Investigación

En la actualidad se han realizado una serie de estudios, que confirman la importancia del conocimiento previo de la incidencia jurídica ambiental en el sistema de producción de café; entre estas se hace mención lo siguiente:

Oviedo y Castro (2021), artículo publicado en la Revista Colombiana de Tecnologías de Avanzada, en la Universidad Industrial de Santander, Málaga-Colombia, en su tesis de grado denominado “Un Análisis Comparativo de la Sostenibilidad de Sistemas para la Producción de Café en fincas de Santander, cuyo objetivo general Analizar la sostenibilidad de Sistemas para la Producción de Café en fincas de Santander. Cuya metodología utilizada es de paradigma cuantitativo y tipo de investigación analítica. Los resultados indican que el modelo agroforestal impacta en la rentabilidad y productividad del cultivo, en comparación con los otros dos modelos, mostrando incluso, que este, siendo menos sostenible técnica y económicamente, tiene condiciones de sostenibilidad favorables en los indicadores ambientales, estratégicos para la adaptación y mitigación al cambio climático en las regiones.

En el estudio anterior, se sintetiza que los sistemas para la producción de café requieren implementar prácticas agroforestales para que las especies de café obtengan mayor productividad y asimismo, la protección al suelo, por tal razón es inminente la aplicación de los mismos para las condiciones ideales de este tipo de cultivo ya que tiene condiciones sostenibles en los indicadores ambientales. Otra convergencia es que el proyecto antes citado se circunscribe bajo enfoque cuantitativo.

Fernández (2020), artículo publicado en la Revista Producción Venezolana, cuyo estudio denominado "Analizando las prácticas del proceso de producción que se presentan en la comunidad cafetera, e identificando los métodos de aprovechamiento sustentable de los residuos generados por la pulpa en Venezuela, Estado Falcón" y objetivo general analizar prácticas del proceso de producción que se presentan en la comunidad cafetera, e identificando los métodos de aprovechamiento sustentable de los residuos generados por la pulpa en Venezuela, Estado Falcón. La metodología utilizada una investigación explícita, precisando los métodos de la implementación del cultivo, sistemas del beneficio del café para la obtención de la almendra, y el aprovechamiento de los residuos obtenidos en los procesos de despulpado. Como conclusiones que la afectación de los procesos del cultivo del café en el contexto local es alta puesto que reducen permanentemente la posibilidad de recuperación de fuentes hídricas que resultan contaminadas con los desechos de la pulpa, por lo tanto, es importante que el caficultor conozca la ventaja que trae implementar prácticas de desarrollo sostenible por medio de los agroecosistemas.

La investigación antes mencionada servirá de guía metodológica, la relación que tiene con la investigación en proceso es que la despulpada genera daños específicamente en las fuentes hídricas, por este motivo se deben tomar en consideración las leyes venezolanas iniciando desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 127 ya que el Estado se compromete a la protección de los recursos naturales, en la cita anterior nos habla sobre los efectos que generan en el

recurso agua por tal razón, es fundamental que el productor conozca de las prácticas agroecológicas en la búsqueda de una sostenibilidad ambiental que es lo que se pretende lograr con la investigación en estudio. Desde el enfoque metodológico no guarda relación con la cita anterior porque la que se utilizó para esta investigación es de tipo cuantitativa con un enfoque descriptivo apoyada en investigación de campo.

Figuroa (2016), artículo publicado en la Revista Colombiana Tendencias, cuya investigación es titulada “Evaluación de la Sostenibilidad de los Sistemas de Producción de café en fincas-hogar del sector San José, municipio de Linares-Nariño, cuyo objetivo es evaluar la Sostenibilidad de los Sistemas de Producción de café en fincas-hogar del sector San José, municipio de Linares-Nariño. La metodología utilizada fue enmarcada en una tipo cualitativa siguiendo el método PCI, tomando en consideración las dimensiones: económica, social, ambiental, cultural y política. Como conclusiones: 1) calificaron la sostenibilidad de sus agro-ecosistemas de café con atributos cualitativos, promovieron el análisis de su entorno acercándose a su comunidad, que comprendió más sus interacciones y afianzó la capacidad crítica-constructiva para articular los elementos de su sistema Finca-Hogar hacia el desarrollo rural sostenible. 2) Estos indicadores no alcanzan a dominar las condiciones externas que en cierto modo afectan los agroecosistemas de café, sí favorece

La investigación antes mencionada, evaluaron las dimensiones ambiental y política que son uno de los elementos esenciales en el estudio en proceso ya que lo que se busca es la sostenibilidad de los agroecosistemas de café desde un enfoque agroecológico, aunque el autor de la investigación antes presentada expresa que los indicadores evaluados no fueron suficientes para evaluar las condiciones de los agroecosistemas de café, pero indico que favorecen la sostenibilidad en las fincas hogar, por tal razón servirá de orientación para esta investigación. De igual modo, la metodología utilizada en el antecedente antes mencionado es cualitativa a diferencia

de que el actual proyecto se centra en un paradigma cuantitativo de tipo investigación descriptiva apoyada en una investigación documental y de campo.

Moreno (2008), desarrolló una investigación titulada “Aplicabilidad de la legislación y las normas de certificación en sistemas agroforestales de café (SAFC)” en Costa Rica y sus efectos en la rentabilidad del productor, realizada en la Escuela de Postgrado en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza Costa Rica como requisito para optar al grado Magister Scientiae en Socioeconomía Ambiental, Costa Rica cuyo objetivo general Analizar la aplicabilidad de la legislación y las normas de certificación en Sistemas Agroforestales de café SAFC en Costa Rica y sus efectos sobre la rentabilidad del productor. Se realizó una adaptación metodológica a la teoría fundamentada con el objeto de abordar la aplicación de la legislación y las normas de certificación en los SAFC.

Con respecto a la investigación antes mencionada, guarda relación con el objeto de estudio en proceso en cuanto a la legislación y normativas del café en aspecto agroforestal, teniendo claro que se tomó en consideración la legislación venezolana, mas no en la parte metodológica ya que en concordancia con lo ya expresado con el autor es una metodología cualitativa a diferencia de que el actual proyecto se centra en un paradigma cuantitativo de tipo investigación descriptiva apoyada en una investigación documental y de campo.

Cordero, Dulcire y Añez (2015) en artículo publicado en la Revista del BioCentro de la UNELLEZ del Vicerrectorado de Producción Agrícola, cuyo título denominado Propuesta de Sistemas Agroforestales con café para la Sostenibilidad de los Recursos Naturales en la Cuenca del Río Guanare, portuguesa, Venezuela, el objetivo consistió en Elaborar una Propuesta de Sistemas Agroforestales con café para la Sostenibilidad de los Recursos Naturales en la Cuenca del Río Guanare, Portuguesa, Venezuela. La metodología realizó una investigación documental no experimental, se consideró información de diferentes documentos nacionales e internacionales. Se hizo basado

en la caracterización de los sistemas agroforestales con café en la sostenibilidad de los recursos naturales. Obteniendo como resultados la utilización de una forma para impulsar la reducción de la degradación ambiental ha consistido en establecer una norma jurídica junto a una sanción por incumplimiento. Estas políticas de imposición y control pueden ser eficaces en el control de la contaminación puntual. En este sentido, la contaminación, escasez o excesos de agua río abajo es el resultado de las acciones realizadas por los usuarios aguas arriba. Como conclusiones: 1) El interés de este tipo de sistemas se debe a la necesidad de encontrar mejores opciones para los problemas de baja producción y degradación de la tierra en los trópicos. Tales plantaciones tienen los mismos beneficios ambientales que los bosques, sobre todo en las bondades que brinda a la biodiversidad y la captura de carbono. 2) Las plantaciones agroforestales con café se encuentran muy alteradas en el sector, debido a las prácticas inadecuadas que han estado ocurriendo.

Con respecto al antecedente anterior, guarda relación con el estudio porque toman en consideración los aspectos jurídicos ambientales donde ellos nombraron crear una norma pero en la actualidad ya existen leyes ambientales tanto nacionales como internacionales entre ellas tenemos: la Declaración de Rio de Janeiro (1.992), La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Aguas, Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Tierras., los cuales se tomaron en consideración estas leyes para el desarrollo de esta investigación, ya que en ellas se determinan los elementos necesarios en el área ambiental asociados a los cultivos de café con la finalidad de dar fiel cumplimiento a las mismas, para obtener un buen manejo en la producción minimizando el impacto generado en los recursos naturales.

Por tal razón, es necesaria la descripción de Elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café, en el Caserío Cerro Seco del municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa

2.2. BASES TEÓRICAS

Los fundamentos teóricos de ésta investigación se sustentan en el desarrollo de los objetivos específicos, es decir, de algunas sub-áreas que componen sistema de producción de café, especialmente las relacionadas con los elementos jurídicos-ambientales que contribuyan a regular las condiciones ideales en el sistema de producción de café. Según Flames (2012) Las bases teóricas son los aspectos conceptuales en que se divide la teoría y que están directamente implicados con el tema del trabajo de grado.

Bertalanffy (como se citó en Farfán, 2014a) plantea que un sistema es un conjunto de componentes que interactúan unos con otros, de tal forma que cada conjunto se comporta como una unidad completa. En la atención planteado con el autor este concepto es integral ya que deben compenetrarse en un todo a que los elementos que conforman el sistema guardan una estrecha interacción y/o sinergia, de tal manera que se tenga una concepción más holística de la organización.

Por otra parte, se aborda la Teoría General de Sistemas y en este sentido, (Vidal, 2007) manifiesta“ que son conjuntos de componentes que interactúan unos con otros, de tal forma que cada conjunto se comporta como una unidad completa indirectamente unido, de modo más o menos estable, cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo”(p.13). A partir de lo antes mencionado, se puede extrapolar la esencia funcional de un subsistema, el cual está inmerso en un sistema superior y que interactúan bajo una reciprocidad para alcanzar objetivos comunes de sistemas.

Según Farfán (2014; 2020b) sistema de producción agrícola es un ecosistema que cambia, maneja y administra el hombre, con el fin de producir bienes que le son útiles. Para modificar estos ecosistemas el hombre utiliza los factores de producción. Se destaca de lo afirmado por el autor, que el hombre es el encargado de alterar el

ambiente ya sea de una forma negativa valiéndose de los elementos de los factores productivos (tierra, capital y trabajo).

Muy importante es, comprender el funcionamiento de las instituciones bajo un enfoque sistémico, y en este sentido Bertalanffy (1.950) en su Teoría General de Sistema (TGS) sostiene la funcionalidad de las organizaciones como un sistema, el cual se comprende como un conjunto interrelacionado de elementos que interactúan entre sí. Este es un mecanismo ideal para alcanzar los objetivos propuestos, esto indiferentemente de la naturaleza de la misma. En este caso particular se contextualiza en Unidad de Producción las Virtudes ubicada en el Caserío Cerro Seco del municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa.

Aspectos Jurídicos- Ambientales Vinculantes a la Producción de Café

Jurídicos:

Según J, Hernández (comunicación personal, 2022) expresa que toda actividad productiva desarrollada en el territorio nacional debe ajustarse a una serie de convenios internacionales, leyes, decretos, normativas que regulen su dinamismo y en estos documentos, debe especificarse las debidas orientaciones para su correcto funcionamiento. En el caso de infringir la ley se procede aplicar el debido proceso atendiendo la complejidad del evento y donde se dictaminen las sanciones disciplinarias correspondientes, minimizando de esa manera resultados no deseados en los distintos actores que participen en dicha actividad productiva.

Como parte de este constructo se esquematiza para efectos prácticos los distintos documentos legales asociados al sistema de producción de café, extrapolando los elementos implícitos y su aplicación efectiva en dicho sistema. A partir de la inducción anterior se presenta a continuación las figuras jurídicas desde el componente internacional hasta el nacional a saber:

Se puede apreciar la amplitud para la comprensión conceptual del medio ambiente. **La ONU (1.992)** reunidos en Brasil realizan una Declaración de Rio de Janeiro y donde se resaltan los siguientes aspectos.

Cuadro N° 1

Declaración de Rio de Janeiro (1.992)

Elementos Principios	Referidos al ambiente y el agua
Principio 1	“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”
Principio 2	Los Estados tienen derecho a aprovechar sus recursos de acuerdo a sus políticas de desarrollo económico y ambiental, velando en todo momento de no causar daños ambientales.
Principio 7	Todos los Estados deben cooperar de manera solidaria con la preservación, conservación y restablecer la salud y la integralidad de los ecosistemas en el planeta tierra.
Principio 8	Los Estados deben de eliminar aquellos sistemas de producción que vaya en detrimento del ambiente.
Principio 11	Los Estados deben promover leyes ambientales eficaces.
Principio 13	Los Estados deben de legislar sobre procesos de indemnización por daños causados sobre el ambiente.
Principio 15	Una manera de proteger al ambiente es establecer medidas eficaces que incluyan costos y su recuperación.
Principio 16	Los Estados deben internacionalizar los costos por degradación ambiental.
Principio 17	A todas aquellas actividades de incidencia negativa en el ambiente se les debe solicitar el Estudio de Impacto Ambiental.
Principio 22	Las comunidades indígenas tienen una gran incidencia en la ordenación y conservación del medio ambiente, por tanto se debe invertir en esta parte de la sociedad.
Principio 23	Debe protegerse el medio ambiente y los recursos naturales.

Principio 24	La guerra es contraria al desarrollo ambiental, por tanto los Estados deben respetar la forma de reguardar el patrimonio ambiental.
Principio 27	Los Estados y sus habitantes deben cooperar de buena fe y con espíritu solidario lo establecido en la declaración en aras del desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia (2.022)

Con relación al cuadro anterior, expresa que los Estados tienen la corresponsabilidad de excluir todas aquellas acciones (sistemas productivos que generen un alto grado de afectación al ambiente, uso irracional de los recursos naturales y que cada acción negativa que afecte el ambiente debe solicitar un estudio de impacto ambiental como por ejemplo: la construcción de centros comerciales, asfaltado de carreteras, tala de los bosques, entre otros; con la finalidad de disminuir los daños ambientales a través de la supervisión y que cumplan con las leyes y normas establecidas en la Constitución que tenga cada país).

Por otra parte, los Estados tienen la responsabilidad de que se cumplan con las leyes ambientales establecidas en cada nación, que sean capaces de proteger y velar por el ambiente en toda su expansión, con el objeto de asegurar una calidad de vida a las futuras generaciones en busca de la sustentabilidad.

Asimismo, en atención a lo descrito, se establece justamente que esta declaración así como otras de orden internacional en el tema ambiental, dan orientaciones para el desarrollo de las actividades de producción siempre y cuando se mantengan la conservación y protección del mismo. Este tipo de evento auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son instruccionales para que los países miembros los asuman a la luz de alcanzar el pleno desarrollo de las actividades productivas sin afectación del medio natural.

Se presenta a nivel nacional la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1.999**, documento que reúne los aspectos más generales respecto

a los componentes jurídicos-ambientales en los procesos productivos específicamente los asociados al sistema de cultivo de café.

Cuadro N° 2

Relación de los elementos jurídicos –ambientales vinculados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999)

Elementos Artículos	Referidos al ambiente y el agua
PREÁMBULO CONSTITUCIONAL	Se garantiza “un equilibrio ecológico, y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad”
TÍTULO III DE LOS DERECHOS, DEBERES U GARANTÍAS. CAP. IX DE LOS DERECHOS AMBIENTALES. Art. 127	“Es un derecho y un deber de cada generación, proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí mismo y un mundo mejor.” “El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y los monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica” “ Es obligación del Estado de manera conjunta a la sociedad, garantizar un ambiente libre de contaminación del agua, suelo, los costas, el clima, la capa de ozono, las especies, sean especialmente protegidas”
Art. 128	“El Estado desarrollará una política de ordenamiento territorial en función a la diversidad ecológica, geográfica, económica, entre otras bajo la premisa del desarrollo sustentable”
Art. 129	Todas las actividades que pueden perjudicar el ambiente deben tener un estudio de impacto ambiental y socio

	cultural. En caso de celebrarse un contrato y/o concesión, estos se obligan a establecer un equilibrio ecológico de acuerdo a su estado natural.
TÍTULO VI DE LOS SISTEMAS SOCIO-ECONOMICOS. CAP. I DEL REGIMEN SOCIO-ECONÓMICO Y LA FUNCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. Art. 129	El régimen socio-económico de la República Bolivariana de Venezuela, tendrá entre sus principios rectores la protección del ambiente.
Art. 304	Se declara el agua como un bien de dominio público insustituible para la vida y el desarrollo. La ley establecerá su protección, aprovechamiento y recuperación respetando las fases del ciclo hidrológico.

Fuente: Elaboración propia (2.022)

En el anterior cuadro, el N° 2, se establecen las orientaciones a cumplirse a nivel de la República Bolivariana de Venezuela, estando presente algunos principios rectores del sistema venezolano en cuanto a las relaciones del hombre con el ambiente, dentro de los artículos reflejados en lo anterior, se expresa la importancia de la distribución geográfica del territorio nacional, con respecto a la diversidad biológica, geográfica, económica; que debe enfocarse desde el desarrollo sustentable por el valor ecológico que tiene nuestra Nación, asimismo, establecimiento de leyes complementarias que amplíe lo no desarrollado en el documento constitucional.

Ley de Aguas publicada en Gaceta Oficial N° 38.595 Extraordinario de fecha 02 de enero de 2007. Este instrumento jurídico se encarga de regular y normar lo referente a los recursos naturales específicamente lo que concierne al recurso agua, su uso, así como también la conservación de las diferentes actividades conexas.

Cuadro N° 3

Relación de los elementos vinculados en la Ley de Aguas (2.007)

Elementos Artículos	Referidos al agua
Título I DISPOSICIONES GENERALES Art. 1	Gestión integral del agua para la vida y las actividades sustentables en el país.
Art. 2	Definición de las aguas: Subterráneas, superficiales y calidad de cuerpos de agua, contaminación del agua, cuencas hidrográficas,
Art. 3	Destaca entre otros aspectos la gestión de agua para las actividades económicas.
Art. 5 Numeral 11	Uno de los principios de la gestión de agua es “La conservación del agua, en cualquiera de sus fuentes y estados físicos, prevalecerá sobre cualquier otro interés de carácter económico o social”
TÍTULO II DE LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS	“Para asegurar la protección, uso y recuperación de las aguas, los organismos competentes de su administración y los usuarios y usuarias deberán ajustarse a los siguientes criterios: El uso eficiente del recurso. La conservación de las cuencas hidrográficas, el manejo

Cap .II Art. 11	integral de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas, cualesquiera otras que los organismos competentes determinen en la normativa aplicable”.
TÍTULO III DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DE LAS AGUAS SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES Cap, III, Art.12	“El establecimiento de rangos y límites máximos de elementos contaminantes en los efluentes líquidos generados por fuentes puntuales”. “El establecimiento de condiciones y medidas para controlar el uso de agroquímicos y otras fuentes de contaminación no puntuales”.
Cap.III, Art..13	“Los generadores de efluentes líquidos deben adoptar las medidas necesarias para minimizar la cantidad y mejorar la calidad de sus descargas, de conformidad con las disposiciones establecidas de esta Ley y demás normativas que la desarrolle”
TÍTULO IV DE LAS REGIONES Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS E HIDROGEOLOGÍCAS Cap, I, Art.16	Las regiones hidrográficas, cuencas hidrográficas, provincias y cuencas hidrogeológicas se considerarán unidades espaciales de referencia para la organización institucional y el manejo de las aguas superficiales y subterráneas, según lo previsto en esta Ley.
Cap. II, Art. 17	A los efectos de esta Ley, “se establecen las siguientes regiones hidrográficas y se señalan las cuencas hidrográficas que las integran, entre ellas tenemos: Llanos Centro Occidentales: Cuencas hidrográficas del río Portuguesa”.

TÍTULO VII DEL SISTEMA ECONÓMICO FINANCIERO Cap.II, Art. 93	“Los usuarios o las usuarias de las aguas, en sus fuentes superficiales y subterráneas, participarán en el financiamiento de la conservación y uso sustentable del recurso y de sus cuencas de captación, de conformidad con las previsiones establecidas en esta Ley y en las normas que la desarrollen”.
Título VII, Cap.III, Art.98	“El Fondo Nacional para la Gestión Integral de las Aguas tendrá un Directorio Ejecutivo integrado por siete directores o directoras, postulados o postuladas por cada uno de los siguientes actores”: Usuarios o usuarias de los sistemas agrícolas
TÍTULO VIII DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS Cap.,I Art.110, Numeral 5,6 y7	El ministerio que ejerza la Autoridad Nacional de las Aguas podrá ordenar las medidas necesarias para prevenir, mitigar o corregir el daño o peligro, así como las consecuencias perjudiciales que pudieran derivarse de los hechos sancionables de conformidad con esta Ley. Las medidas podrán aplicarse en el curso del correspondiente procedimiento administrativo o conjuntamente con la aplicación de la sanción y consistirán en: Remisión al medio natural de los recursos o elementos extraídos, si es posible y conveniente, efectiva reparación del daño causado, a costa del infractor o infractora y cualquier medida tendiente a corregir y reparar los daños y evitar la contaminación de los actos perjudiciales a la calidad de aguas
Titulo VIII, Cap..I, Art.111	El ministerio que ejerza la Autoridad Nacional de las Aguas impondrá las medidas preventivas, mitigantes o correctivas,

	manteniendo la debida proporcionalidad y adecuación con el supuesto de hecho y con el fin perseguido, cumpliendo con los trámites, requisitos y formalidades necesarios para la validez y eficacia de los actos administrativos y respetando el legítimo derecho a la defensa.
Título VIII, Cap. I, Art.113, Numeral 1 y 2	Las sanciones de multa previstas en esta Ley se aumentarán al doble en los casos de: Agotamiento de cualquier fuente de agua por sobreexplotación y contaminación de acuíferos o de fuentes superficiales.
Título VIII, Cap. I, Art.114	Cuando no sea posible la reparación del daño, la autoridad administrativa establecerá una multa equivalente al doble del valor de la multa que originalmente corresponda

Fuente: Elaboración propia (2022)

Con respecto a lo expresado en el cuadro anterior, se relaciona con el recurso agua, el cual es fundamental para la vida y por ende al sector agrícola ya que necesitan del mismo para poder subsistir, como es el caso del cultivo del café que requieren de las condiciones ideales para lograr una mejor productividad, es por esto que en esta ley se tomaron algunos artículos que contribuirán en esta investigación, donde se definen diferentes conceptos como lo son: aguas subterráneas, superficiales y calidad de cuerpos de agua, contaminación del agua, cuencas hidrográficas, gestión de agua, todo esto con el fin de la conservación de dicho recurso, pero como lo dice de esta ley para título II de la conservación y aprovechamiento sustentable de las aguas en el artículo 11 se deben tomar en consideración algunos pasos relacionado con el manejo integral de las aguas superficiales y subterráneas.

Por otra parte, en el título III y artículos 12 y 13 donde expresan que se deben tomar en cuenta las medidas necesarias para controlar la contaminación de las aguas por

agroquímicos y por último existen sanciones de menor a mayor grado dependiendo del delito.

Además, en el título VIII de las infracciones y sanciones administrativas en el Cap.,I Art.110, Numeral 5,6 y7 El ministerio que ejerza la Autoridad Nacional de las Aguas es el responsable de dictaminar las medidas necesarias para prevenir, mitigar o corregir el daño o peligro. Con respecto al procedimiento administrativo cuya sanción: El infractor es el único responsable del mejoramiento del daño ocasionado al recurso agua, si es posible y conveniente, en la búsqueda de evitar la contaminación.

Cuadro N° 4.

Relacionado con los elementos en la Ley de Tierras (2.010)

Elementos Artículos	Referidos al uso de las tierras y el agua.
PRIMERO Art. 1	La ley busca establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable, teniendo entre otros principios la protección ambiental.
DECIMO CUARTO Art. 31	El inventario para el Registro Agrario de las aguas y de las tierras con vocación agrícola para su desarrollo, se hará en articulación entre los miembros de la comunidad organizada (consejo comunal y el Instituto Nacional de Tierras (INTI)
DECIMO SEPTIMO Art. 35 Numeral 4	Son consideradas tierras de uso no conforme, aquellas que teniendo condiciones de uso agroecológico de carácter estratégico determinado por el Ejecutivo Nacional, estén siendo destinada para actividades diferentes.
DECIMO OCTAVO Art. 36	Para las averiguaciones se ordenará por parte del Oficina Regional de Tierra, un informe técnico a las unidades de producción que presente la condición de uso no conforme.
TRIGÉSIMO	Se constituye un impuesto a las tierras ociosas, o de uso no conforme,

<p>QUINTO Art. 97</p>	<p>que presenten vocación agrícola. Queda excluidas las tierras donde existan bosques naturales, las que estén ubicadas en Áreas de Régimen Especial y las tierras con condiciones edafológicas no aptas para la agricultura.</p>
<p>SEXAGÉSIMO NOVENO Art. 152 Numeral 1,4,5</p>	<p>Ante cualquier situación en litigio, el juez o jueza debe garantizar</p> <p>Numeral 1: La continuidad del proceso agroalimentario.</p> <p>Numeral 4: Conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.</p> <p>Numeral 5: conservación de la biodiversidad.</p>

Fuente: Elaboración propia (2.022)

En función del documento establecido como la Ley de Tierras se hace énfasis en lo que sería la ocupación, administración de las actividades a desarrollarse en las unidades de producción, así como la regulación de los predios ociosos y de uso no conforme. Particularmente, se destaca la direccionalidad en la conservación y protección de los recursos naturales y las tierras con vocación agrícola.

NOTA: Existen otros documentos legales que avalan esta investigación serán colocados para efectos de capítulos IV ya que la metodología a utilizar es descriptiva.

Según (Hans y Kelsen, s.f) propuso clasificar los conceptos jurídicos fundamentales en: el hecho ilícito o antijurídico; la sanción; el deber jurídico; el derecho subjetivo; el sujeto de derecho o persona jurídica, y la responsabilidad jurídica. Por tal razón, es necesario tener claro los conceptos asociados al derecho ya que desde un enfoque jurídico ambiental se requieren conocer los términos indicados como lo son: tratados internacionales, normas, políticas, leyes, que le darán sentido a esta investigación. Como lo son:

Un tratado internacional es un instrumento donde se consignan disposiciones libremente pactadas entre dos o más sujetos de Derecho Internacional con el fin de crear, modificar o extinguir obligaciones y derechos (Linares, 1992:). Es decir, son los convenios que existen en una o varias organizaciones o personas con la finalidad de crear, modificar las obligaciones y derechos en un tema en particular.

(La Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, 2016) conceptualizó las normas jurídicas como un enunciado que contiene derechos u obligaciones para las personas en un determinado territorio. Por ende estos conceptos son las reglas que deben cumplir las personas jurídicas o naturales con la finalidad de lograr una armonía en un espacio y tiempo determinado.

Según el Diccionario de la Real Academia define el término de ley procede del latín *lex, legis*; regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.

Políticas de Estado: (Sansón, 2006) entendiéndose por estas, los acuerdos estratégicos que se adoptan por consenso de las fuerzas políticas significativas de un país, una provincia o una localidad, para asegurar que ciertas líneas de acción se mantendrán más allá de los circunstanciales cambios que pudieran sucederse en la conducción política de un país, provincia o municipalidad. De tal modo, que son las alianzas estratégicas que se logran a través de la política con el fin de obtener una calidad de vida de una provincia, municipio o país.

La (Enciclopedia Jurídica, 2020) define el término de sanción como el proceder impuesto por la autoridad pública al autor de una infracción a un deber jurídico.

Ambientales: referida al término de medio ambiente.

La Conferencia de Estocolmo de 1972 (como se citó en la Cumbre de Johannesburgo, 2002) como centraba la atención internacional en temas medio

ambientales, especialmente los relacionados con la degradación ambiental y la 'contaminación transfronteriza. Este último concepto era muy importante, ya que señalaba el hecho de que la contaminación no reconoce los límites políticos o geográficos y afecta a los países, regiones y pueblos más allá de su punto de origen. Aunado a lo expuesto con respecto a la degradación ambiental no debe existir ningún tilde político ya que el ambiente nos compete a todos con el fin de garantizar calidad de vida de las generaciones futuras.

Se evidencia que las condiciones edafológicas (“Ensayo”, 2014) define que es una rama de la ciencia del suelo que estudia la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea. Con relación a la cita anterior, es de gran relevancia para la investigación que es necesario la definición de un marco jurídico ambiental aplicable para el desarrollo del cultivo de café, el cual requiere de las condiciones adecuadas para obtener mayor productividad.

Las condiciones climáticas generalmente se refieren a varios aspectos y patrones del clima en un área determinada, y las posibles consecuencias y efectos que dicho clima puede crear. Con respecto a la cita anterior, este aspecto debe ser considerado en la investigación ya que es fundamental qué efectos puede generar en el sistema de producción de café.

Se constata que las fuentes hídricas (“Monografía”, 2016) son todas las corrientes de agua, ya sean subterráneas o sobre la superficie; de las cuales los seres humanos aprovechan para la generación de energía o el uso personal. Las fuentes hídricas pueden ser: los ríos, manantiales, pozos, ríos subterráneos etc. En este caso particular, este recurso se utilizará para el sistema de riego del cultivo de café.

Especies de sombras se refieren a numerosas plantas son capaces de desarrollarse de forma óptima bajo condiciones de poca o ninguna luz solar. A éstas se las conoce como plantas de sombra o plantas de semisombra. Se caracterizan por tener grandes hojas, encargadas de captar la mayor cantidad de luz posible. Para efectos de esta

investigación el cultivo del café amerita para su pleno desarrollo estar ubicado dentro de un área con árboles que le generen sombra de lo contrario se condiciona el sitio productivo.

Según el Diccionario Definición ABC (2022) la fauna es el término que se utiliza para designar al conjunto de especies animales que pueblan una región geográfica determinada y que llegaron a allí como consecuencia de uno de los varios períodos geológicos que se produjeron a lo largo de historia del planeta tierra Se destaca que cuando el componente fauna no es el tema central de la investigación, es evidente que existe una afectación directa hacia la misma esto debido a la alteración del sistema.

Bertalanffy (como se citó en Farfán, 2014c) plantea que un sistema es un conjunto de componentes que interactúan unos con otros, de tal forma que cada conjunto se comporta como una unidad completa.

Según Farfán (2014d) define algunos integrantes de un sistema de producción como lo son:

- Elementos: Componentes de un sistema que se relacionan entre sí: Áreas de cultivo, material vegetal, infraestructura, personal de campo y administrativo, entre otros.
- Interacción: Relaciones entre los componentes del sistema, pueden ser de tipo biológico, físico, químico y socioeconómico (ejemplo: Densidad de siembra del café y del sombrío, plan de fertilización, ciclos de renovación, variedades utilizadas y épocas de cosecha, entre otros).

Objetivos: Son aquellos los que vienen a representar las distintas tareas propuestas.

Se concibe a groso modo como los subsistemas inmersos en un sistema, donde de manera constante está en plena sinergia con los demás elementos para alcanzar los fines propuestos

Según Farfán, (2020 e) define el sistema de producción agrícola como un ecosistema que cambia, maneja y administra el hombre, con el fin de producir bienes que le son útiles. Para modificar estos ecosistemas el hombre utiliza los factores de producción. Se puede extrapolar como el conjunto interrelacionado de elementos con fines de producción agrícola dirigido a satisfacer las necesidades presentes.

Factores productivos: son todos aquellos que intervienen en el proceso que permiten la generación de bienes dirigidos a satisfacer unas necesidades. Entre estos factores se pueden encontrar: 1) Tierra, 2) Capital y 3) Trabajo.

Farfán, (2020, f) conceptualiza un sistema de producción de café como el conjunto de factores y opciones tecnológicas que, al interactuar entre ellos, permiten obtener la máxima productividad desde el punto de vista biológico, económico y social. Tal como se evidencia lo expresado por el autor se combinan una serie de elementos y/o factores con la finalidad de generar los productos necesarios (en este de café) para cubrir una demanda presente.

Para un sistema de producción de café se requiere conocer los términos adecuados y los sistemas que este necesitan con el fin de lograr las metas propuestas desde el punto de vista agroecológico con el de minimizar los daños ambientales.

El café es la bebida que se obtiene a partir de los granos tostados y molidos de los frutos de la planta del café (cafeto); es altamente estimulante por su contenido de cafeína, una sustancia psicoactiva.

Farfán (2020g) define las **entradas** “como los flujos que provienen del medio exterior al sistema de producción; las entradas más usuales de un sistema de

producción agrícola son agua, sol, insumos, asistencia técnica, créditos y mano de obra, entre otros” (p.17). Cada cultivo requiere de los recursos naturales agua, sol, insumos y otros implementos, recurso humano para poner en marcha el proceso de producción.

Proceso: es el conjunto de operaciones con el fin de transformarlo.

Farfán (2020h) conceptualiza **las salidas:**” como aquellos flujos que van del sistema de producción hacia el exterior. Las cantidades vendidas de productos agrícolas, por ejemplo, café pergamino seco, los jornales invertidos en otros subsistemas, las pérdidas de suelos por erosión, entre otros, son ejemplos de salidas de un sistema agrícola” (p.18). El comentario anterior expresa lo de las ganancias, la inversión y el grado de afectación que este genera en el suelo.

2.8 Teorías que Sustentan la Investigación

Los fundamentos teóricos de ésta investigación se sustentan en el desarrollo de los objetivos específicos, es decir, de algunas sub-áreas que componen sistema de producción de café, especialmente las relacionadas con los elementos jurídicos-ambientales que contribuyan a regular las condiciones ideales en el sistema de producción de café. Según Flames (2012) Las bases teóricas son los aspectos conceptuales en que se divide la teoría y que están directamente implicados con el tema del trabajo de grado.

Bertalanffy (como se citó en Farfán, 2014a) plantea que un sistema es un conjunto de componentes que interactúan unos con otros, de tal forma que cada conjunto se comporta como una unidad completa. Por tal razón, para esta investigación existen elementos jurídicos ambientales y procesos que conforman los sistemas productivos de café.

Teoría del Desarrollo Local

Históricamente para abordar el tema del desarrollo se han empleado teorías y modelos formulados desde una postura económica, sociológica, política, antropológica y ambiental, los cuales han sustentado un conjunto de metodologías diversas para alcanzar el proceso. No obstante, en algunos casos, se han presentado posiciones metodológicas adversas, y los modelos teóricos diseñados no se han traducido en la materialización del objetivo final del proceso, el cual debe centrarse en elevar la calidad de vida de la población. De acuerdo con Vázquez (1999), los antecedentes de la teoría del desarrollo local se encuentran en las propuestas teóricas del gran desarrollo y los rendimientos crecientes, el crecimiento dualista y la acumulación de capital, la teoría de la dependencia y el control local del desarrollo, y la teoría territorial del desarrollo, las cuales prevalecieron durante las décadas de los años cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta del siglo pasado.

Así, a partir de los años cuarenta, se comienza a consolidar el pensamiento convencional del desarrollo, con la teoría del gran impulso postulada por Rosentein Rodan en 1943, la cual constituyó el sustento de la alta teoría del desarrollo, cuyo planteamiento central se fundamentó en la complementariedad estratégica, como factor esencial del proceso. De este modo, Hirschman (citado por Sen, 1998), complementa tal teoría al introducir el aspecto de los encadenamientos en el desarrollo económico, distinguiendo entre vinculaciones hacia delante, que se presentan cuando una determinada actividad genera productos que posteriormente servirán de insumos intermedios en el desarrollo de otros procesos productivos, y vinculaciones hacia atrás, generados por la capacidad de una actividad de inducir el desarrollo de otras cuando utiliza insumos para la producción procedentes de éstas.

Luego, en la década de los años sesenta, se propone la Teoría de la dependencia y el control local del desarrollo, la cual intenta explicar las características del desarrollo dependiente, partiendo de la premisa de que el desarrollo no puede considerarse como un proceso lineal, uniforme y único por ser desigual,

dispar y contradictorio. Esta propuesta, se fundamentó en la premisa de que los países no eran independientes, ya que eran las relaciones establecidas con los países del centro, las que inducían al surgimiento de relaciones de dependencia que a su vez, permitían crear las condiciones para que unos países alcanzaran la etapa del desarrollo, mientras que otros continuarán en la fase del subdesarrollo. En relación a este enfoque (Blomström y col., citados por Dos Santos, 1998), argumentan que el planteamiento central de la teoría de la dependencia se resume en los siguientes aspectos: A. El subdesarrollo se relaciona directamente con la expansión de los países industrializados. B.

El desarrollo y el subdesarrollo son aspectos diferenciados de un mismo proceso universal. C. El subdesarrollo no puede considerarse como la condición inicial de un proceso evolucionista. D. La dependencia, no es un fenómeno de orden exclusivamente externo, pues se manifiesta en algunos componentes de la estructura interna (social, ideológica y política). En este escenario en la década de los setenta, se proponen las Teorías Alternativas del Desarrollo, las cuales amplían la noción del proceso, para abarcar además de lo económico -como por ejemplo la acumulación de capital- otros aspectos de orden social, ambiental, institucional y político, que contribuyen a alcanzar el objetivo de elevar el bienestar de la población.

A partir de estas teorías se presenta un replanteamiento de los enfoques tradicionales del desarrollo. Algunos autores como Hidalgo (1996) y González (2006) afirman que la propuesta más uniforme de la concepción del “Otro Desarrollo”, se encuentra en la publicación de un documento en 1975, el cual proponía un enfoque alternativo del proceso, al plantear “... un desarrollo necesariamente orientado, con énfasis en los factores internos, sobre bases propias, ecológicamente sano, y basado en transformaciones estructurales” (González, ob. cit: 67). Tal documento, se ubicó sincrónicamente en el lapso de la realización de la Séptima Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, bajo el título de *What Now: Another Development. The 1975 Day Hammars kjöld. Report on Development and*

International Cooperation, conocido como el Relatorio de Uppsala, el cual enfatiza en “El Otro Desarrollo”.

Desde esta perspectiva, cabe destacar que en la presente investigación se enfatiza en la teoría del desarrollo local, la cual incorpora en la estrategia de desarrollo, además de las dimensiones mencionadas una de carácter territorial, donde: “El territorio, con todo lo que representa (geografía, recursos, cultura, etnia, medio ambiente...) juega un papel fundamental en la estrategia de desarrollo y su desconocimiento puede generar la esterilidad de las políticas de desarrollo que se ven bloqueadas por las dificultades de su implementación en un determinado territorio con particulares características.

La inclusión de esta dimensión en la teoría del desarrollo ha traído consigo la incorporación de los estudios de viabilidad en los proyectos de cooperación internacional, tanto de los organismos públicos como privados, y ha permitido desplazar parte de la tarea del desarrollo a las propias comunidades, conocedoras de su territorio” (Gallo, 2009. 127). Thachuk y col. (2004: 2), complementan esta concepción del territorio al abordarlo como: “... factor estratégico (activo) de oportunidades de desarrollo en función de sus características específicas, que le son propias al ser cada territorio producto de su historia. De ahí que pueda hablarse de un proceso de construcción del territorio resultado de estrategias de organización de los actores locales y de los fenómenos de aprendizaje colectivo, lo cual genera factores cualitativos específicos como un determinado espíritu empresarial, trabajo especializado, cultura industrial, conocimientos, saber-hacer, formando una red de interrelaciones influyentes en la producción industrial, y articulando al mismo tiempo relaciones entre economía y sociedad, convirtiéndose el territorio en el milieu local; aquel factor estratégico de ventajas competitivas dinámicas”.

Sobre la base de lo expuesto, en esta investigación se precisa que el territorio constituye la base de los modelos de desarrollo endógeno, pues comprende las

relaciones sociales, las relaciones de mercado y las diversas formas de regulación social que en conjunto determinan las formas de organización de la dinámica productiva, la utilización de los recursos endógenos, así como la introducción de procesos de innovación y desarrollo tecnológico, los cuales a su vez, constituyen los aspectos determinantes para la formulación de las políticas orientadas a materializar el proceso. Siguiendo a Gallicchio (2004), la concepción del desarrollo local no se sustenta en una base teórica propia e independiente de las teorías del desarrollo, pues éstas tienen implicaciones en las formulaciones vinculadas con lo local.

Por tanto “... el desarrollo local debe considerar y ser considerado en relación a los contextos en los que se maneja, fundamentalmente los ámbitos regionales y nacionales pero sobre todo la globalización” (Gallicchio ob. cit: 3). En relación al proceso global Arocena (2001), plantea tres tendencias para abordar lo local frente a lo global: A. La primera basada en las dimensiones tecnológica y económica trasnacional, reafirma el dominio de lo global sobre lo local, sustentando la premisa de que no existen actores locales que puedan promover y organizar procesos de desarrollo local, como estrategia para enfrentar el dominio de lo global. B. La segunda reafirma lo local como alternativa ante lo global, otorgando a los actores locales la capacidad para construir y fomentar procesos de desarrollo local basados en las dimensiones territoriales. La tercera destaca la articulación local – global para promover procesos de desarrollo local considerando las oportunidades y desafíos planteados a partir de la globalización.

2.9. Bases Legales

En lo concerniente a algunos fundamentos jurídicos o fundamentos legales que guardan relación con esta investigación de acuerdo, al orden jerárquico correspondiente se desarrolla:

Ley Orgánica Del Ambiente (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.833 del 22 de Diciembre de 2006)

En el Artículo 1: Esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad.

De igual forma, establece las normas que desarrollan las garantías y derechos constitucionales a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

Artículo 21: A los fines de la presente Ley, además de la Autoridad Nacional Ambiental, intervienen en la defensa un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Fuerza Armada Nacional, así como los demás órganos y entes nacionales, estatales y municipales con competencia en la materia, conforme a las normas que rijan su funcionamiento y de acuerdo con las disposiciones establecidas en esta Ley y las que la desarrollen.

Artículo 22: La planificación del ambiente constituye un proceso que tiene por finalidad conciliar el desarrollo económico y social con la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable.

Artículo 30: El Plan Nacional del Ambiente es un instrumento a largo plazo que pauta la política ambiental nacional a escala regional, estatal, municipal y local, y contendrá las siguientes directrices:

1. Mecanismos y acciones para la consecución de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, para maximizar el bienestar social.
2. La conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales.

3. Criterios prospectivos y principios de sustentabilidad que orienten los procesos de urbanización, industrialización, ampliación de la frontera agrícola y ocupación del territorio en materia ambiental.
4. Detección y evaluación de conflictos socio ambientales y manejo alternativo de los mismos.
5. Programa de investigación sobre problemas ambientales.
6. Los objetivos y medidas de instrumentación del Plan...

Ley Penal Del Ambiente (Gaceta Oficial N° 39.913 del 02 de mayo de 2012)

Artículo 1: Objeto

La presente Ley tiene por objeto tipificar como delito los hechos atentatorios contra los recursos naturales y el ambiente e imponer las sanciones penales. Asimismo, determinar las medidas precautelativas, de restitución y de reparación a que haya lugar y las disposiciones de carácter procesal derivadas de la especificidad de los asuntos ambientales.

Artículo 2: Extraterritorialidad

Las disposiciones de esta Ley son aplicables a las personas naturales y jurídicas por los delitos cometidos tanto en el espacio geográfico de la República como en país extranjero, si los daños o riesgos del hecho se producen en Venezuela. En este caso se requiere que el investigado haya venido al territorio de la República y que se inicie la investigación por el Ministerio Público.

Requíeráse también que el investigado no haya sido juzgado por tribunales extranjeros, a menos que habiéndolo sido hubiere evadido la condena.

Artículo 3: Responsabilidad Penal

La responsabilidad penal, a los efectos de los delitos ambientales, cuya ejecución exige la violación de una norma administrativa, es objetiva y para demostrarla basta la comprobación de la violación, no siendo necesario demostrar la culpabilidad.

2.10. DEFINICIÓN DE TERMINOS

Condiciones edafológicas: es una rama de la ciencia del suelo que estudia la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea.

Factores productivos: son todos aquellos que intervienen en el proceso que permiten la generación de bienes dirigidos a satisfacer unas necesidades. Entre estos factores se pueden encontrar: 1) Tierra, 2) Capital y 3) Trabajo.

Fuentes hídricas: son todas las corrientes de agua, ya sean subterráneas o sobre la superficie; de las cuales los seres humanos aprovechan para la generación de energía o el uso personal.

Sistema de producción de agrícola: es un ecosistema que cambia, maneja y administra el hombre, con el fin de producir bienes que le son útiles.

2.11. SISTEMA DE VARIABLES

La definición operacional de una variable, según Balestrini (2006) implica "seleccionar los indicadores de contenidos, de acuerdo al significado que se le ha otorgado a través de sus dimensiones a la variable de estudio" (p.114); al respecto, para efectos de la presente investigación en el cuadro 1 se presenta la operacionalización de las dos (2) variables desarrolladas en el mismo.

Cuadro N° 5.

Operacionalización de Variables **Objetivo General:** Describir los elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café en el Caserío Cerro Seco del municipio Unda Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Elementos jurídicos Ambientales	Son todos los componentes desde el campo legal y ambiental que pueda tener en la actividad productiva de café, tomando en consideración que la intervención del hombre en la manipulación de este rubro puede tener consecuencias al sistema alimenticio.	Jurídicos	Tratados Internacionales	1
			Normas Jurídicas	2
			Leyes	3
			Política	4
		Ambiental	Condiciones edafológicas	5
			Condiciones climáticas	6,7
			Fuentes hídricas	8
			Especie de Sombra	9
			Fauna	10
Sistema Productivo de Café	Según Farfán (2020) define el sistema productivo de café como el conjunto de factores y opciones tecnológicas que, al interactuar entre ellos, permiten obtener la máxima productividad desde el punto de vista biológico, económico y social” (p.16).	Sistema	Elementos	11
			Interacción	12
			Objetivos	13
		Sistema de producción	Productores	14
			Tecnología	15
			Factores productivos	16
		Sistema de producción de café	Café	17
			Variedad de café	18
			Entrada	19
			Proceso	20
			Salida	21

Fuente: Pérez (2022) **CAPÍTULO III**

MARCO METODOLÓGICO

Según (Balestrini, 2006) El marco metodológico es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados.

3.1 Naturaleza del Estudio

El presente estudio se enmarca bajo los parámetros de la investigación cuantitativa; según Palella y Martins (2017), “se conoce aquella según los cuales se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables” (p.40), de acuerdo con las características del estudio es la metodología que mejor se adapta a esta investigación y se tomó la decisión de realizar una investigación de campo, utilizando como instrumento de recolección de datos la encuesta.

3.2 Modalidad de la Investigación

El presente estudio se enmarca bajo los parámetros de la investigación cuantitativa; según (Palella y Martins, 2017), se conoce aquella según los cuales se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables, de acuerdo con las características del estudio es la metodología que mejor se adapta a esta investigación.

3.3 Tipo de Investigación

El proyecto se enmarca dentro de un carácter descriptivo, considerando el planteamiento de (Hernández, Fernández y Baptista 2010a) que señalan los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de

personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis por consiguiente, se cataloga como descriptiva, por estar orientada a describir información sobre la variable elementos jurídicos-ambiental en el sistema de producción de café, a través de sus dimensiones e indicadores de las personas objeto de la presente investigación.

3.4 Diseño de la Investigación

Este estudio se ubica dentro del diseño no experimental, dado que se observa los fenómenos, situaciones o su ambiente natural o realidad, sin ser alterados intencionalmente por el investigador, los autores Palella y Martins (2017) expresan que un diseño no experimental: Es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo de terminado o no para luego analizarlos. Con respecto a la cita anterior, la investigación se diseñó en un trabajo de tipo de campo, es decir, se analizaran los datos al momento de ser observados sin ningún tipo de modificación, para de esta forma elaborar una descripción enfocada a una modalidad de campo documental acorde con la realidad del contexto. Con relación al nivel de investigación de campo se caracteriza por ser descriptivo, según Palella y Martins (2017) “El propósito de este nivel es el de interpretar realidades, de hecho incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o proceso de los fenómenos” (p.92); en este sentido, lo que se busca con este nivel es realizar un diagnóstico profundo y detallado de la situación.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

Según (Flames, 2012a) define la población como el conjunto de personas con características afines. Extrapolando la información, es necesario definir el conjunto de individuos sobre la cual se fundamentará la misma, y luego aplicar las técnicas e

instrumentos necesarios para obtener información que permitirá generalizar la situación presente. Para efecto de esta investigación estará representada por doce (12) productores y ocho (08) trabajadores.

3.4.2 Muestra

Flames (2012, b) definió la muestra como el sub - conjunto representativo de la población que se toma para realizar el estudio. En vista de que la población es pequeña se consideró toda para el estudio y esta se denomina muestreo censal, López (2.005), opina que la muestra censal es aquella porción que representa toda la población. opina que . Por lo tanto los sujetos participantes se tomaran en su totalidad, es decir el 100% de la población conformada por veinte (20) personas

3.5 Técnicas e Instrumento de Recolección de Información

3.5.1 Técnica:

Para la obtención de la información se empleó como técnica la encuesta, la cual es definida por Arias (2016 b), como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p. 72).

Como instrumento se utilizó el cuestionario, el cual según Hernández, Fernández y Baptista (2010), consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, ordenadas coherentemente, que responde por escrito la persona interrogada, sin que sea necesaria la intervención de un encuestador.

3.5.2 Instrumento de Recolección de Datos

Para efecto de materializar la recolección de datos, se utilizó el cuestionario, el cual según Hernández, Fernández y Baptista (2010), consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, ordenadas coherentemente, que responde por escrito la persona interrogada, sin que sea necesaria la intervención de un encuestador.

3.6 Validez y Confiabilidad

3.6.1 Validez

Una vez redactado el instrumento de recolección de datos, este deberá ser validado a través de la metodología del juicio de expertos. Para (Arias, 2018 c), este proceso significa que las preguntas o ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación. Es decir, las interrogantes preguntarán sólo aquello que se pretende conocer o medir. De esta forma se podrá tener un dato eficaz en la utilización del instrumento. El cual será elaborado tomando en cuenta el juicio de expertos (Abogado, Ingeniero de Recursos Naturales y asesor metodológico), de ello se tomaron los ítems acorde al contenido y su relación con las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

3.6.2 Confiabilidad.

Una vez validados el instrumento se procedió a la aplicación de una prueba piloto, que consiste en seleccionar una muestra piloto de características similares para probar su confiabilidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2016), indican que la confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida produce resultados iguales. En este caso, por tratarse de instrumentos policotómicas, es decir, que tienen más de dos opciones de respuesta, se utilizó el Coeficiente Alfa de Cronbach, siendo la fórmula:

$$\alpha = \frac{n}{n-1} \left(1 - \frac{\sum Sp^2}{St^2} \right)$$

α = Coeficiente de Confiabilidad

n = Número de Ítems

$\sum Sp^2$ = Sumatoria de las Varianzas por Ítems

St^2 = Varianza Total del Instrumento.

Tabla 1. Rango de Confiabilidad

Rango	Magnitud
0.81 a 1.00	Muy Alta
0.61 a 0.80	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja

En esta investigación el Alfa de Cronbach arrojó un resultado 0,86 lo que su magnitud es muy alta lo que significa que es confiable para darle validez a la investigación planteada.

3.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Información

Una vez culminada la fase de recopilación, codificación, organización de los datos obtenidos en el diagnóstico, éstos fueron procesados utilizando las técnicas de la estadística descriptiva, no inferencial, tales como cuadros, gráficos de barras, gráficos de sectores, que permitan visualizar las tendencias con respecto a cada variable. En este apartado se obtuvieron los hallazgos correspondientes, los cuales se presentaras en cuadros estadísticos y los mismos se analizaron a la luz de los resultados del instrumento aplicado, así como también el contraste teórico, dejando por último el aporte del grupo de investigadores.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS Y/O RESULTADOS.

Dimensión: Jurídica

Indicador: Tratados internacionales

Item N° 1.

Tabla N° 1. Reconoce usted la existencia de los Tratados Internacionales referido a las plantaciones con tendencias a la conservación ambiental

Alternativa	F	%
Siempre	0	0,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	20	100,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia

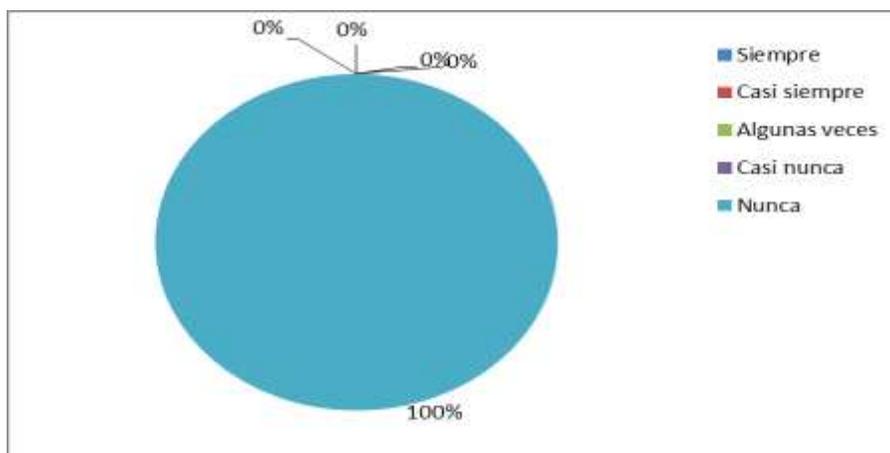


Figura 1. Representación Gráfica de los Tratados Internacionales
Elaboración propia, 2022

Como se observa el 100 % de las personas encuestadas manifiestan no conocer la existencia de tratados internacionales que de manera directa o indirecta se refieran al proceso de cultivo de café. En concordancia a ello, se manifiesta que existen unos principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (1992) donde se promueve la conservación ambiental a partir de la puesta en prácticas que no afecten al mismo.

Dimensión: Jurídica

Indicador: Normas jurídicas

Ítem N° 2.

Tabla N° 2.

Está usted de acuerdo con la existencia de unas normas jurídicas para regular el cultivo de café

Tabla N°

Alternativa	F	%
Siempre	15	75,00
Casi Siempre	3	15,00
Algunas veces	2	10,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

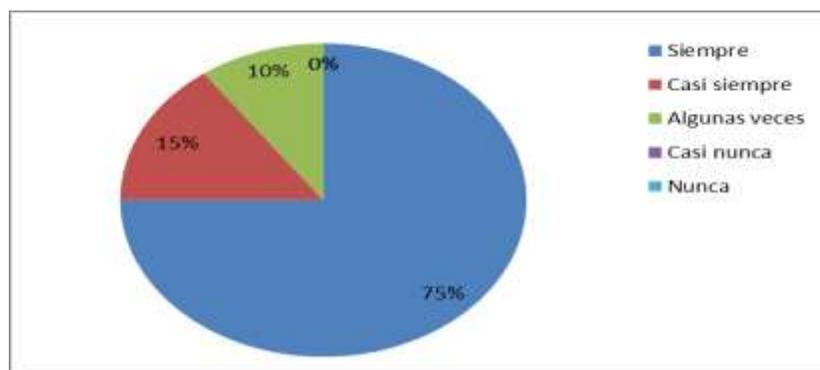


Figura 2. Representación Gráfica de las Normas Jurídicas
Elaboración propia, 2022

A esta interrogante los encuestados manifestaron un 75,00 % siempre, mientras que un 15,00 % casi siempre y un 10% manifiestan estar de acuerdo con la existencia de las leyes para regular, al mismo tiempo a instar la práctica del cultivo de café. Se ha de comprender que este componente jurídico respalda la producción del rubro ya señalado pero al mismo tiempo regula su sistema de planificación, organización y desarrollo en consonancia con la conservación ambiental.

Dimensión: Jurídica

Indicador: Leyes

Ítem N° 3.

Tabla N° 3.

Considera que se están aplicando las leyes referidas a la actividad cafetelera.

Alternativa	F	%
Siempre	0	0,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	6	30,00
Casi Nunca	14	70,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

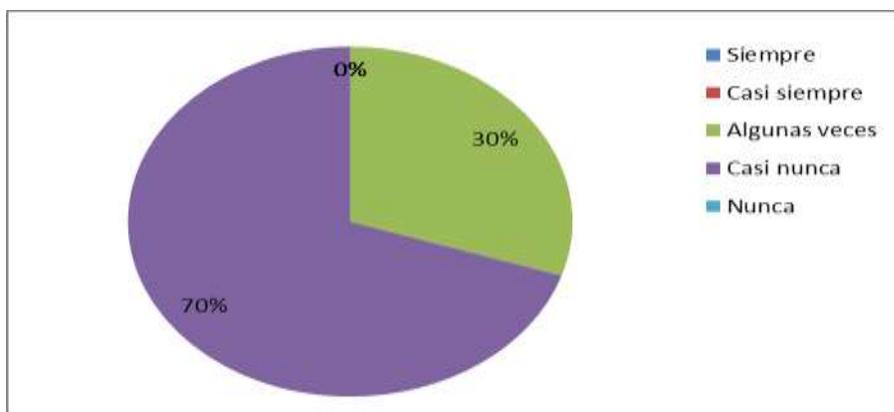


Figura 3. Representación Gráfica de las Leyes

Elaboración propia, 2022

Como se observa el 70,00 % de los encuestados sostienen que algunas veces, y el 30% casi nunca se aplican las leyes referidas a la actividad cafetelera. Es importante destacar que la aplicación de las leyes permiten por ejemplo definir diferentes conceptos como lo son: aguas subterráneas, superficiales y calidad de cuerpos de agua, contaminación del agua, cuencas hidrográficas, temas acerca de la tierra, entre otros, todo esto con el fin de la conservación de los recursos.

Dimensión: Jurídica
Indicador: Políticas
Ítem N° 4.

Tabla N° 4.

Reconoce usted que el Estado ha aplicado las políticas necesarias para el fomento de la actividad cafetelera en sintonía de la conservación ambiental

Alternativa	F	%
Siempre	0	0,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	6	30,00
Casi Nunca	14	70,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

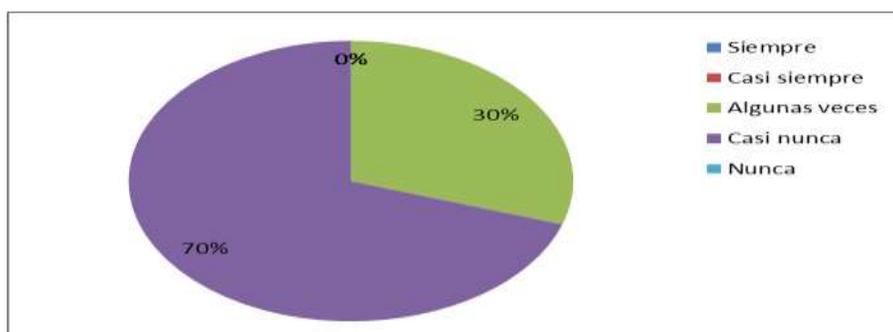


Figura 4. Representación Gráfica de las Políticas
 Elaboración propia, 2022

Como se observa el 70,00 % de los encuestados sostienen que algunas veces, y el 30% casi nunca se han aplicado las Políticas de Estado en la referida actividad asociada con el rubro café. Sansón (2006) señala que las Políticas de Estado son los acuerdos estratégicos que se adoptan por consenso de las fuerzas políticas significativas de un país, una provincia o una localidad, para asegurar que ciertas líneas de acción se mantendrán más allá de los circunstanciales cambios que pudieran sucederse en la conducción política de un país, provincia o municipalidad, por tanto es importante la participación activa del Estado en este sentido.

Dimensión: Ambiental **Indicador:** Condiciones edafológicas

Ítem N° 5. Tabla N° 5.

Asume usted la importancia de las condiciones de los suelos (condiciones edafológicas) para el desarrollo del cultivo de café.

Alternativa	F	%
Siempre	20	100,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

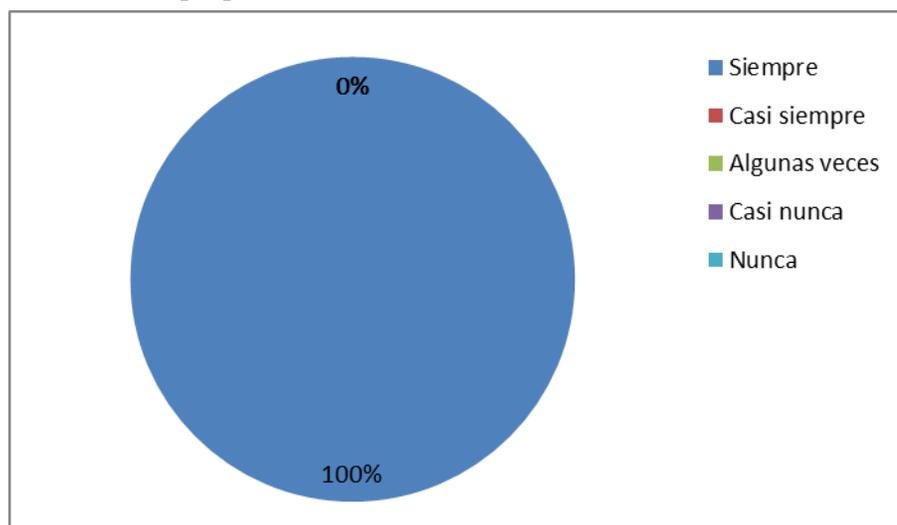


Figura 5. Representación Gráfica Condiciones Edafológicas
Elaboración propia, 2022

Como se puede apreciar el 100,00 % señala que siempre es necesario tomar en consideración las condiciones del suelo para desarrollar el cultivo de café así como cualquier otro rubro. En este sentido en una publicación “Ensayo”, (2014) señala que las condiciones edafológicas es una rama de la ciencia del suelo que estudia la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea. Por esta razón es de vital importancia su aplicación al momento de iniciar un proceso productivo.

Dimensión: Ambiental

Indicador: Condiciones climáticas

Ítem N° 6.

Tabla N° 6.

Esta usted consciente que se requieren de ciertas condiciones climáticas para el desarrollo del cultivo de café.

Alternativa	F	%
Siempre	19	95,00
Casi Siempre	1	5,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

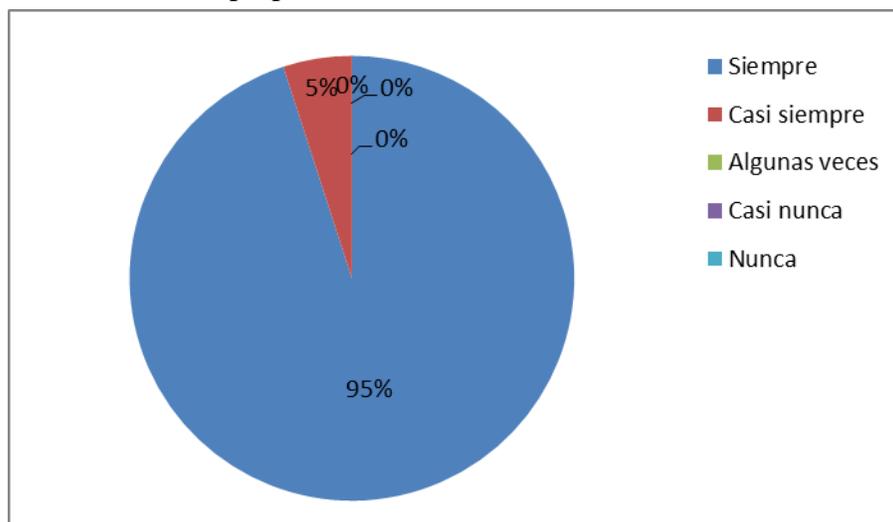


Figura 6. Representación Gráfica Condiciones Climáticas
Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 95,00 % señala que siempre son necesarias las condiciones climáticas adecuadas para el desarrollo del cultivo de café mientras que el 5,00% manifiesta que casi siempre. En el sustento teórico se señala que las condiciones climáticas se refieren a varios aspectos y patrones del clima en un área determinada, y las posibles consecuencias y efectos que dicho clima puede crear. Es justamente allí la importancia de conocer los aspectos relevantes aplicables en el cultivo de café, como por ejemplo el nivel de precipitaciones local.

Dimensión: Ambiental

Indicador: Condiciones climáticas

Ítem N° 7.

Tabla N° 7.

Ha apreciado las variaciones en el rendimiento del cultivo de café a partir las alteraciones en las condiciones climáticas

Alternativa	F	%
Siempre	19	95,00
Casi Siempre	1	5,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

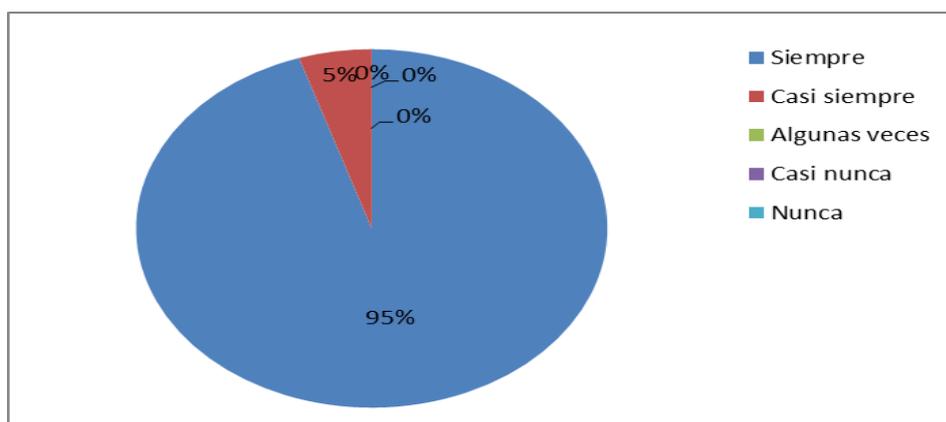


Figura 7. Representación Gráfica de las Condiciones Climáticas

Fuente: Elaboración propia, 2022

En el cuadro y gráfico anterior se puede destacar que el 95,00 % señala que siempre se puede apreciar una variación en el rendimiento al momento de la cosecha del café, mientras que el 5,00% manifiesta que casi siempre. A partir de estos datos se reconoce que es primordial estar pendientes antes las condiciones climatológicas en la región. Esto permite adentrarse en la promoción de una cultura meteorológica para efecto de la planificación del ciclo de siembra.

Dimensión Ambiental

Indicador: Fuentes Hídricas

Ítem N° 8.

Tabla N° 8.

Considera las fuentes hídricas uno de los elementos primordiales para los sistemas de producción de café

Alternativa	F	%
Siempre	20	100,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

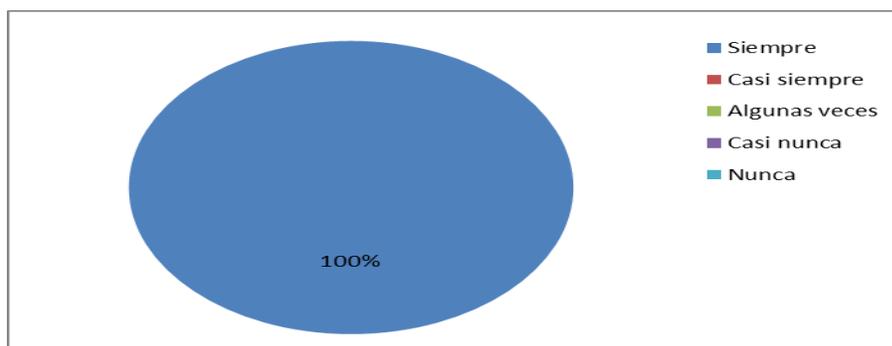


Figura 8. Representación Gráfica de las Fuentes Hídricas

Fuente: Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 100,00 % manifiesta que sí es importante la presencia del recurso hídrico para el desarrollo de los sistemas de producción de café en la zona. En Monografía (2016) se señala las fuentes hídricas son todas las corrientes de agua, ya sean subterráneas o sobre la superficie; de las cuales los seres humanos aprovechan para la generación de energía o el uso personal. Las fuentes hídricas pueden ser: los ríos, manantiales, pozos, ríos subterráneos. Este recurso es vital para el desarrollo de todo el ciclo productivo.

Dimensión: Ambiental
Indicador: Especie de sombra
Ítem N° 9.

Tabla N° 9.

Es notable la presencia de especies arbóreas productoras de sombra en el cultivo de café

Alternativa	F	%
Siempre	19	95,00
Casi Siempre	1	5,00
Algunas veces	0	5,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

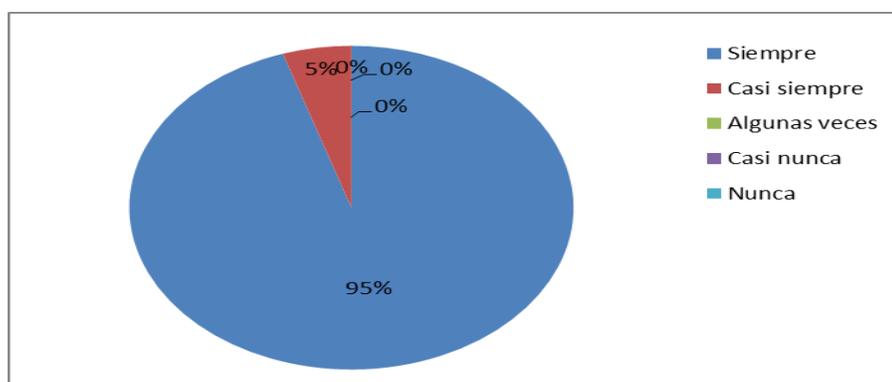


Figura 9. Representación Gráfica de las Especies de Sombra
Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar el 95,00 % señala que siempre es notable la presencia de especies arbóreas productoras de sombra para el desarrollo del sistema de producción de café. A especie de sombra se refieren a numerosas plantas son capaces de desarrollarse de forma óptima bajo condiciones de poca o ninguna luz solar. Se caracterizan por tener grandes hojas, encargadas de captar la mayor cantidad de luz posible. En definitiva es vital la presencia de este tipo de árboles para el pleno desarrollo del cultivo de café.

Dimensión: Ambiental

Indicador: Fauna

Ítem N° 10

Tabla N° 10.

Se puede apreciar en la zona de cultivo de café y sus alrededores, la presencia de distintos animales en convivencia con este rubro.

Alternativa	F	%
Siempre	0	0,00
Casi Siempre	18	90,00
Algunas veces	2	10,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

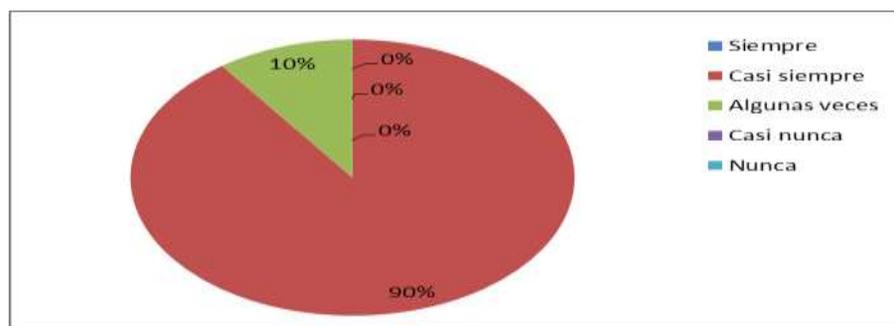


Figura 10. Representación Gráfica de la Fauna.

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 90,00 % manifiesta que casi siempre se pueden observar ciertos animales en el área de cultivo de café, mientras el 10,00% señalan algunas veces se logran apreciar. Según la ABC (2022) la fauna es el término que se utiliza para designar al conjunto de especies animales que pueblan una región geográfica determinada. En función a lo señalado, se presenta una relación directa entre lo sostenido teóricamente y lo revelado por las personas encuestadas.

Dimensión: Sistema
Indicador: Elementos
Ítem N° 11.

Tabla N° 11.

Es usted consciente que se deben considerar elementos para garantizar el desarrollo del ciclo productivo del café.

Alternativa	F	%
Siempre	20	100,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente:
 Elaboración propia.

Figura 11. Representación Gráfica de los Elementos

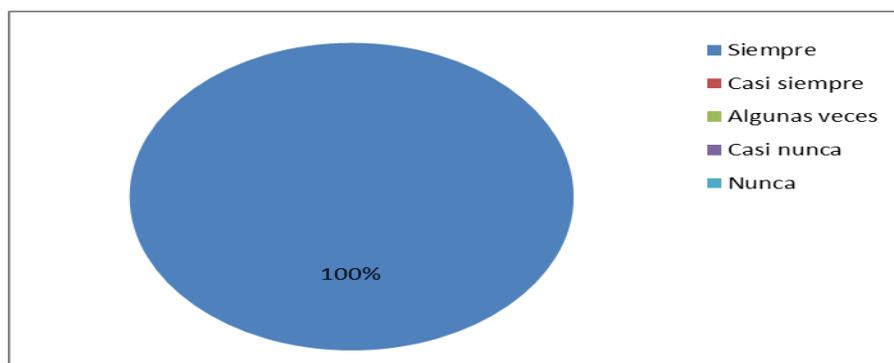


Figura 11. Representación Gráfica de los Elementos para Garantizar el Ciclo Productivo del Café
 Elaboración propia. 202

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 100,00 % manifiesta que siempre es importante reconocer la incorporación de elementos teóricos y técnicos para el desarrollo de los sistemas de producción de café. Según Farfán (2014d) define a los elementos como aquellos componentes de un sistema que se relacionan entre sí: Áreas de cultivo, material vegetal, infraestructura, personal de campo y administrativo, entre otros.

Dimensión: Sistema
Indicador: Interacción
Ítem N° 12.

Tabla N° 12.

Se mantiene una constante interacción entre las distintas personas que participan durante el ciclo productivo

Alternativa	F	%
Siempre	20	100,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

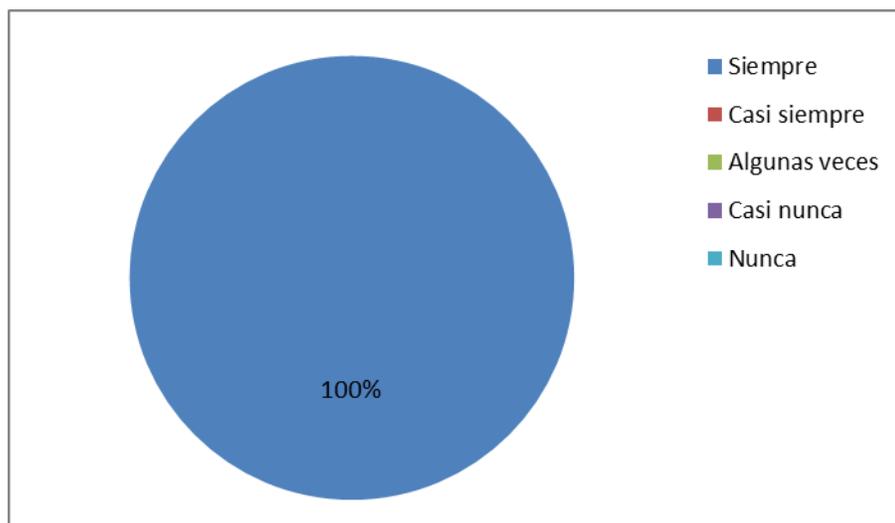


Figura 12. Representación Gráfica de la Interacción
 Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 100,00 % manifiesta que siempre se debe mantener una constante interacción entre las distintas personas que participan en el sistema de producción de café. Se define como a las relaciones entre los componentes del sistema, pueden ser de tipo biológico, físico, químico y socioeconómico (ejemplo: Densidad de siembra del café y del sombrío, plan de fertilización, ciclos de renovación, variedades utilizadas y épocas de cosecha, entre otros).

Dimensión: Ambiental
Indicador: Objetivos
Ítem N° 13.

Tabla N° 13.

Durante el proceso productivo del cultivo café, se toman en consideración los objetivos propuestos al inicio de tal ciclo

Alternativa	F	%
Siempre	0	0,00
Casi Siempre	16	80,00
Algunas veces	4	20,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

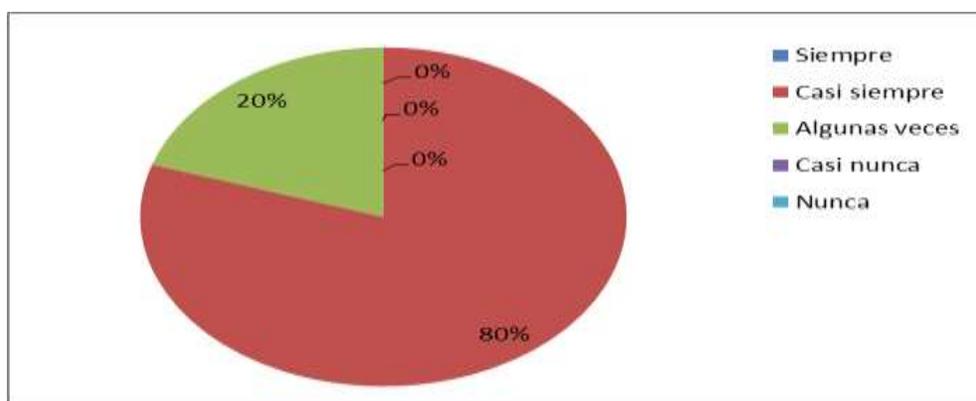


Figura 13. Representación Gráfica de los Objetivos
 Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 80,00 % manifiesta que casi siempre se mantienen los objetivos propuestos al inicio del ciclo productivo, mientras que el 20% algunas veces lo toman en consideración. Los objetivos son aquellos los que vienen a representar las distintas tareas propuestas durante todo el ciclo productivo del café. Como parte de la estrategia a seguir, es importante reconocer el monitoreo de los planteamientos iniciales al momento de planificar la plantación.

Dimensión: Sistema de producción agrícola

Indicador: Productores

Ítem N° 14.

Tabla N° 14.

Usted ha logrado apreciar la participación activa de los productores en el desarrollo del cultivo de café

Alternativa	F	%
Siempre	0	0,00
Casi Siempre	16	80,00
Algunas veces	4	20,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente:
Elabora
ción
propia.

Elaboración propia, 2022

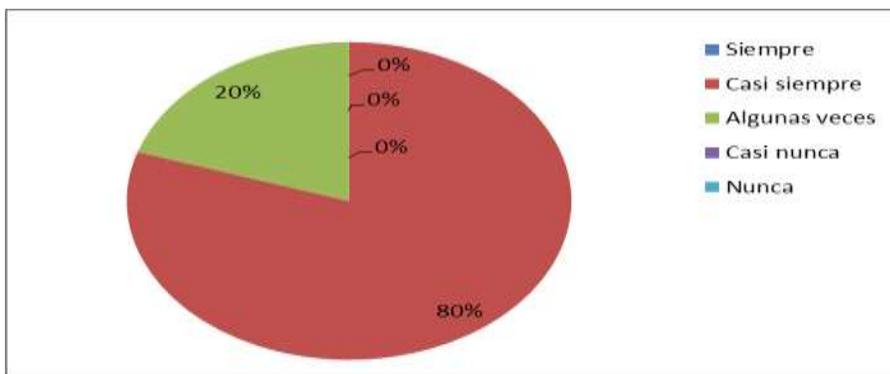


Figura 14. Representación Gráfica de la Participación de los Productores en el Desarrollo de Café

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 80,00 % manifiesta que casi siempre se mantienen una participación activa de los productores, mientras que el 20% de los productores mantienen una relación más pasiva. Según Farfán (2020 e) define el sistema de producción agrícola como un ecosistema que cambia, maneja y administra el hombre, con el fin de producir bienes que le son útiles. Se refleja en este apartado teórico que es el hombre, el ser humano, quien hace posible la concreción de cada uno de los propósitos establecidos.

Dimensión: Sistema de producción agrícola

Indicador: Tecnología

Ítem N° 15.

Tabla N° 15

Con frecuencia se utilizan ciertos instrumentos tecnológicos en los distintos procesos de producción de café en la zona

Alternativa	F	%
Siempre	0	0,00
Casi Siempre	18	90,00
Algunas veces	2	10,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

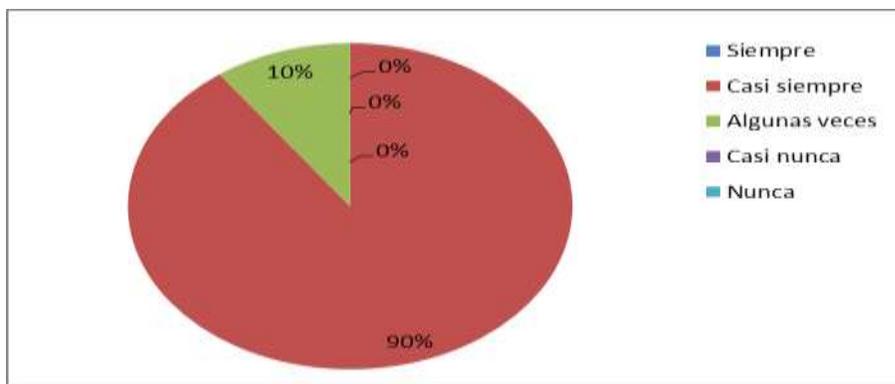


Figura 15. Representación Gráfica de la Tecnología
Elaboración propia, 2022

Como se observa el 90,00 % de los encuestados han apreciado casi siempre, mientras que el 10,00% manifiesta que algunas veces se hace uso de las herramientas tecnológicas como ese recurso de apoyo en el sistema de producción de café. Ciertamente la tecnología es de gran apoyo pues agiliza los procesos inmersos en el ciclo productivo de café, sin embargo hace falta una mayor interacción con la tecnología, y una de las causantes de esta limitante es justamente la inversión que se debe realizar en los equipos y maquinarias para tal fin.

Dimensión: Sistema de producción agrícola

Indicador: Factores productivos

Ítem N° 16.

Tabla N° 16.

Reconoce usted la importancia exclusiva de los factores productivos (tierra, capital y trabajo) en el sistema de cultivo de café

Alternativa	F	%
Siempre	20	100,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

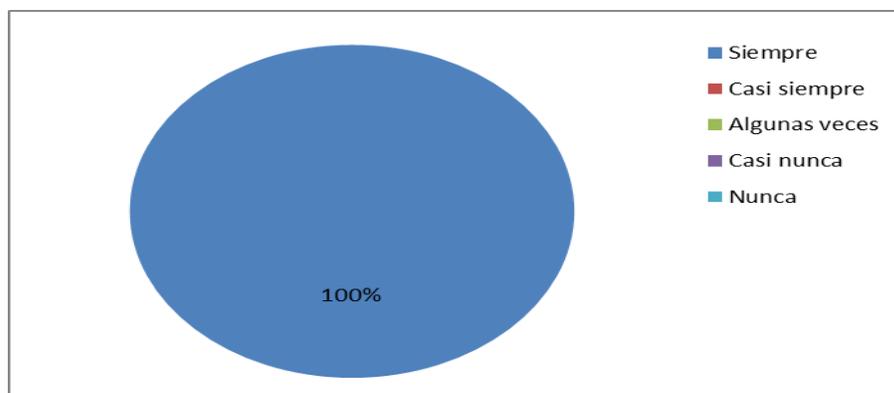


Figura 16. Representación Gráfica de los Factores Productivos en el Sistema de Cultivo de Café

Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 100,00 % manifiesta que los factores productivos (tierra, capital y trabajo) son indispensables para el desarrollo de los sistemas de producción de café en los distintos lugares establecidos.

Dimensión: Sistema de producción de café

Indicador: Café

Ítem N° 17.

Tabla N° 17.

Considera usted el cultivo de café como un rubro estratégico para la zona, la región y el país

Alternativa	F	%
Siempre	19	95,00
Casi Siempre	1	5,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

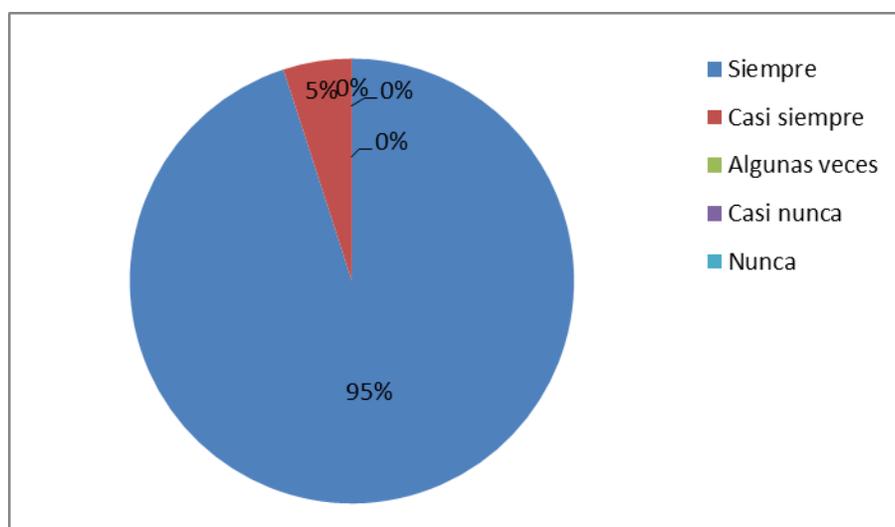


Figura 17. Representación Gráfica del Café como Rubro Estratégico para la Zona, Región y el País

Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 95,00% manifiesta la opción de respuesta siempre, mientras que 5,00% señala que casi siempre consideran que el cultivo de café como un rubro estratégico para la zona, la región y el país

Dimensión Sistema de producción de café

Indicador: Variedad de café

Ítem N° 18.

Tabla N° 18.

Distingue las distintas de variedad de café que pueden ser cultivadas en la zona

Alternativa	F	%
Siempre	15	75,00
Casi Siempre	2	10,00
Algunas veces	3	15,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

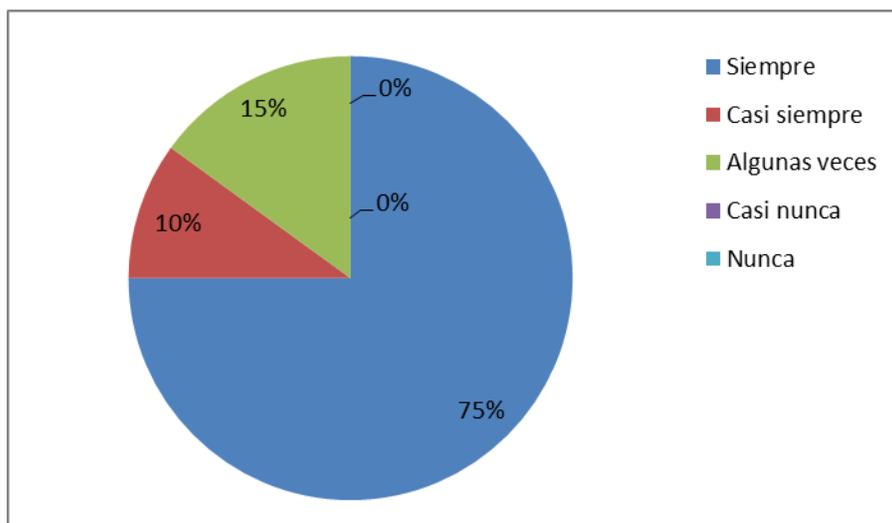


Figura 18. Representación Gráfica de la Variedad de Café.
Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 75,00% manifiesta la opción de respuesta siempre, mientras que 10,00% señala que casi siempre y el 15% señala la opción algunas veces distinguen la variedad de café existente en la zona.

Dimensión: Sistema de producción de café

Indicador: Entrada

Ítem N° 19.

Tabla N° 19.

Identifica usted los insumos y las condiciones necesarias al inicio (de entrada) del cultivo de café

Alternativa	F	%
Siempre	20	100,00
Casi Siempre	0	0,00
Algunas veces	0	0,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

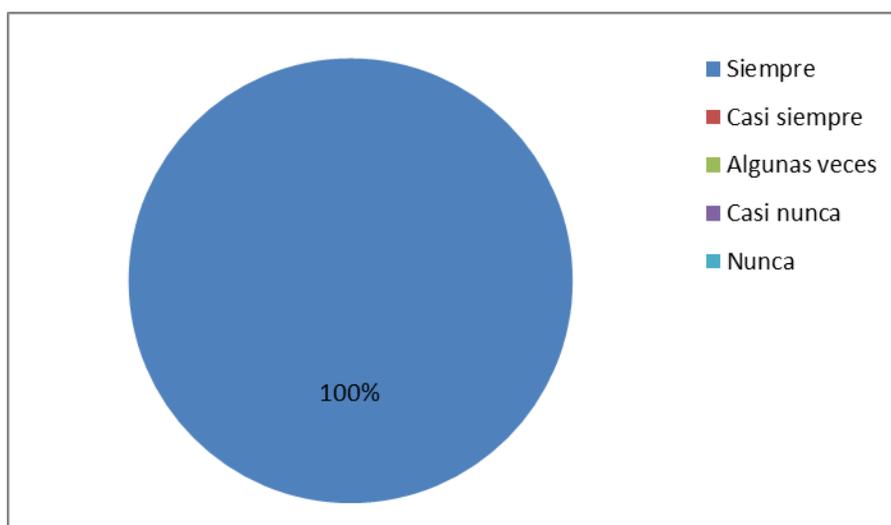


Figura 19. Representación Gráfica de las Condiciones Necesarias al Inicio (Entrada) del Cultivo de Café

Elaboración propia, 2022

De acuerdo a la tabla y al gráfico anterior se puede apreciar que el 100 % de las personas encuestadas manifiestan que siempre identifican los materiales a considerarse.

Dimensión: Sistema de producción de café

Indicador: Proceso

Ítem N° 20.

Tabla N° 20.

Combina de manera armónica con el ambiente, todos los recursos disponibles para cumplir los procesos que ameritan el cultivo de café

Alternativa	F	%
Siempre	14	70,00
Casi Siempre	2	10,00
Algunas veces	3	15,00
Casi Nunca	1	5,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

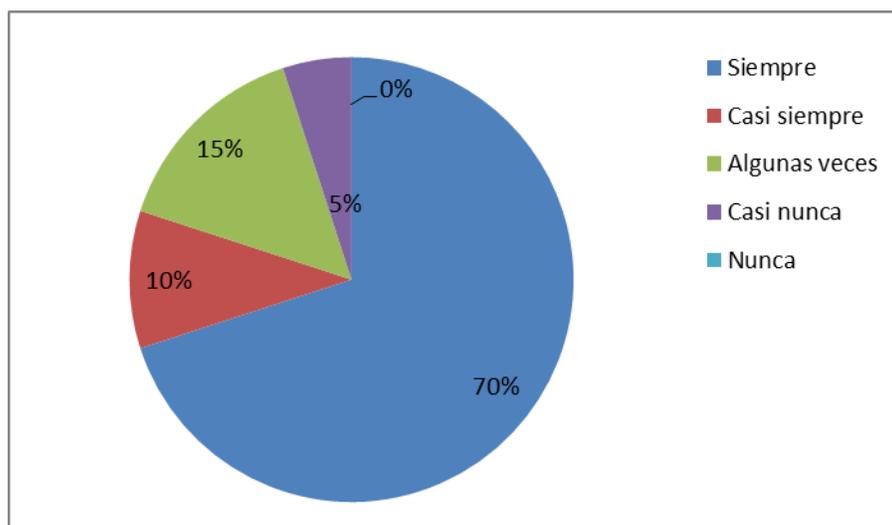


Figura 20. Representación Gráfica de los Procesos que Ameritan los Cultivos de Café
Elaboración propia, 2022

En la tabla y gráfico anterior se puede destacar que el 70,00% manifiesta la opción de respuesta siempre, el 10,00% señala que casi siempre, 15,00 % algunas veces y el 5,00 % casi nunca se combina de manera armónica con el ambiente, todos los recursos disponibles para cumplir los procesos que ameritan el cultivo de café.

Dimensión Sistema de producción de café

Indicador: Salida

Ítem N° 21.

Tabla N° 21.

Considera usted que se cumplen el debido proceso para la salida de la producción de café en la zona

Alternativa	F	%
Siempre	0	00,00
Casi Siempre	15	75,00
Algunas veces	5	25,00
Casi Nunca	0	0,00
Nunca	0	0,00
Total	20	100,00

Fuente: Elaboración propia.

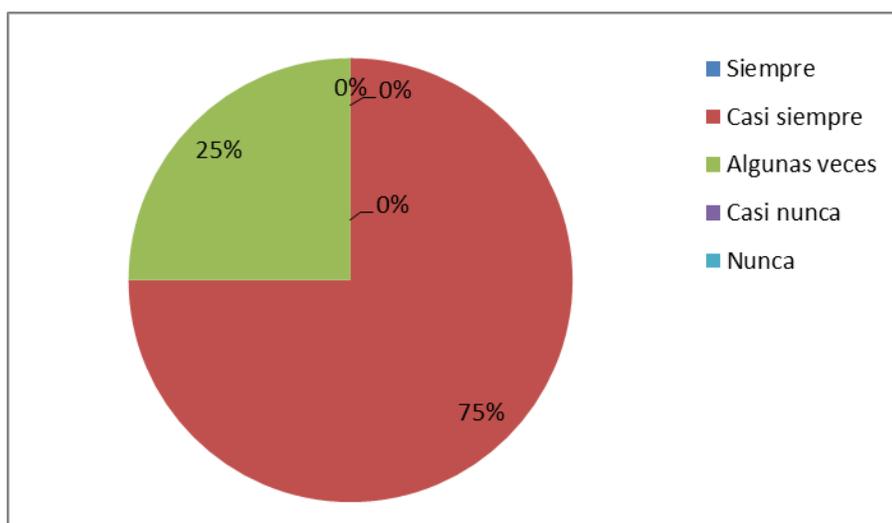


Figura 21. Representación Grafica para la Salida de Producción de Café en la Zona
Elaboración propia, 2022

En el cuadro y graficar anterior se puede destacar que el 75,00% señala que casi siempre y el 25,00 % señalan que se cumplen el debido proceso para la salida de la producción de café en la zona.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Para dar cumplimiento con el primer objetivo de esta investigación se describe el proceso de sistema de producción de café como un conjunto de elementos necesarios incluyendo la parte tecnológica que permitan la máxima productividad desde una perspectiva biológica, económica y social. Es del conocimiento que es necesario la combinación de una serie de elementos y/o factores con la finalidad de generar los productos necesarios (en este de café) para cubrir una demanda presente.

En función del primer objetivo:

Durante el recorrido de la investigación se determina lo señalado por Farfán (2020), describiendo las fases fundamentales para el desarrollo del sistema productivo de café, y las mismas se pueden representar a través del siguiente esquema:



Figura 22. Fases para el desarrollo del sistema productivo de café.
Elaboración propia, 2022

Plantación:

Es la primera etapa y más importante para producir café, ya que marca el inicio del ciclo que va de la siembra de la semilla hasta el crecimiento de la planta. Se puede realizar la plantación al sol o a la sombra, en función de las necesidades. Una vez plantado el cafeto, deberemos esperar entre 3 y 4 años para producir la primera cosecha. En la Unidad Las Virtudes ubicada en el Caserío Cerro Seco, en el municipio Unda Tierra Alta del estado Portuguesa; bajo el sistema de plantación agroforestal.

Cosecha:

La cosecha del se produce de forma anual cuando las cerezas del café alcanzan la maduración. Existen dos formas métodos para realizarla:

- Picking: es el proceso que se efectúa de forma manual y en plena fase de madurez, dejando aquellas plantas que aún se encuentran verdes. En la Unidad de producción Las Virtudes se utiliza este método
- Stripping: es el proceso que se efectúa de forma industrial, es decir, mecánica. En este caso, las bayas que se recogen presentan diferentes grados de maduración, por lo que se deberá efectuar una revisión posterior de aquellas que no han alcanzado la madurez.

Despulpado o procesamiento:

Una vez terminada la cosecha, se secan los granos mediante una técnica húmeda o seca, en función del gusto que queramos obtener. Posteriormente, se eliminan todos los residuos y se procede a quitar las capas que en vuelven los granos de café, para obtener el café limpio o verde. Una vez finalizado el proceso, se clasifica el producto obtenido mediante diferentes criterios.

Tueste

En esta fase, el producto adquiere el sabor y aroma por la que reconocemos nuestra taza de café, mediante el procesamiento del grano en hornos. Gracias a ello, se consigue aumentar el tamaño del mismo, reducir su cafeína, perder la humedad y adquirir el color tostado típico que caracteriza el café.

Envase y comercialización

Se llega a a la última etapa de la producción del café. Si se trata de café en grano o molido, se puede comercializar directamente mediante una previa actuación del molinillo. Usualmente, esta etapa se realiza en el país de consumo del café, mediante un envase previo al vacío.

Preparación del café

Existen múltiples formas de poder preparar un buen café, en función del gusto del consumidor final.

Es necesario acotar que el café que se produce en la Unidad de Producción Las Virtudes ubicada en el Caserío Cerro Seco, en el municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa es el Café Colombia.

En función al segundo objetivo:

Para llevar a cabalidad este objetivo se precisaron los fundamentos legales de la práctica del cultivo de café a través del instrumento aplicado a 12 productores de la zona y 08 trabajadores de la Unidad de producción Las Virtudes en en el Caserío Cerro Seco, en el municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa se determinó según la figura N° 2, una representación de las experiencias vividas durante el proceso investigativo, y se resalta de la siguiente manera:

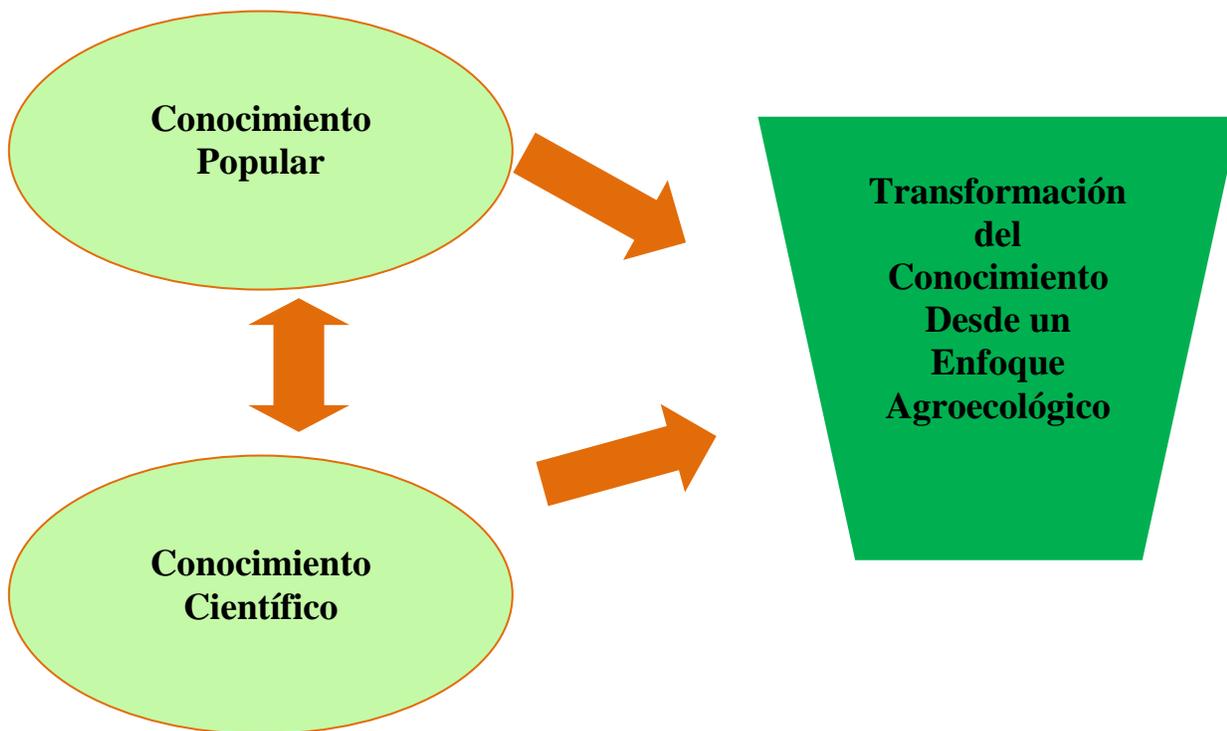


Figura 23. Experiencias vividas durante el proceso investigativo
Elaboración propia, 2022.

En correspondencia con la figura anterior, se puede evidenciar la convergencia del conocimiento empírico o popular manifestado a través de la aplicación del instrumento a los trabajadores y el conocimiento científico expresado a partir del mismo investigador (propietario de la unidad de producción) aunado de la puesta en práctica de este tramo de creación intelectual. En este sentido se expresan algunos resultados durante el recorrido investigativo:

Con relación al indicador de Tratados e Internacionales dicen no conocer ninguno asociados al proceso del cultivo de café. Se debe resaltar en este sentido que existen unos principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (1992) donde se promueve la conservación ambiental a partir de la puesta en prácticas que no afecten al mismo.

Con respecto al indicador de leyes manifiestan estar de acuerdo con la existencia de leyes para regular el cultivo de café, ya que contribuye a la producción del rubro, del mismo modo, regula su sistema de planificación, organización y desarrollo en pro al ambiente.

Referente al indicador de políticas de Estado los acuerdos estratégicos que se adoptan por consenso de las fuerzas políticas significativas de un país, una provincia o una localidad, para asegurar que ciertas líneas de acción se mantendrán más allá de los circunstanciales cambios que pudieran sucederse en la conducción política de un país, provincia o municipalidad, por tanto es importante la participación activa del Estado en este sentido.

Con respecto a lo antes mencionado, hace constar que para este proyecto relacionado con los elementos jurídicos en el sistema de producción de café es menester abordar los aspectos jurídicos ambientales que favorezcan a la sociedad, en este caso el cultivo de café y al ambiente, siguiendo los fundamentos legales de la práctica del cultivo de este rubro.

En función al objetivo tres:

En este objetivo de este trabajo de creación intelectual se detallan los elementos jurídicos ambientales del sistema de producción de café. Que se reflejan en la siguiente figura:

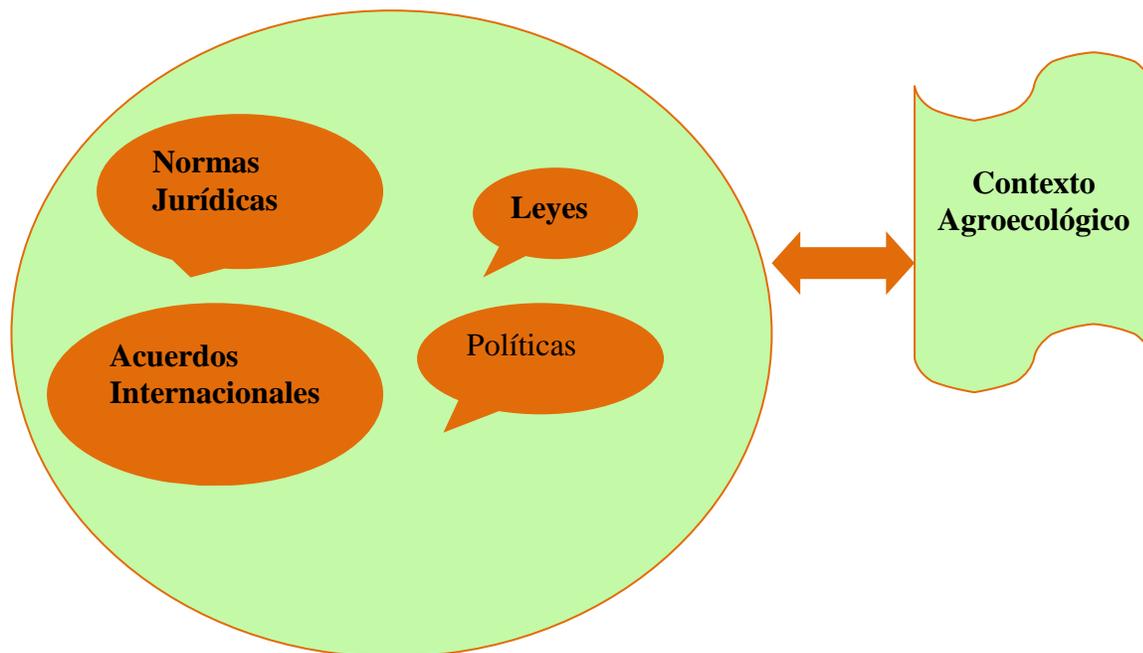


Figura 24. Elementos jurídicos ambientales en los sistemas de producción de café
Elaboración propia, 2022

Con relación a los elementos jurídicos se definen los siguientes términos fundamentales para el desarrollo de esta investigación (tratado internacional, norma jurídica, leyes y políticas); ya que en la mismas se analizan un tratado internacional “Declaración del Río de Janeiro” (1992), leyes relevantes empezando por nuestra carta magna como lo es la “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela” 1999. “Ley de Aguas” (2007) y “Ley de Tierras” (2010)

Según Linares (1992) un Tratado Internacional es un acuerdo celebrado por escrito entre Estados, o entre Estados y otros sujetos de derecho internacional, como las organizaciones internacionales, y regido por el Derecho Internacional.

Norma jurídica es un mandato o regla que tiene como objetivo dirigir el comportamiento de la sociedad.

Ley es una regla o norma.

Según Fernández (2006) política es aquello que involucra a los ciudadanos y los asuntos públicos.

Asimismo, cada término antes descrito le da un soporte a esta investigación desde el marco jurídico ambiental.

Desde el punto de ambiental es necesario definir los aspectos ambientales que son los elementos resultantes de las actividades que se realizan, los cuales interactúan con el medio ambiente, de los cuales se incluyeron algunos ítems indispensables para el desarrollo de este trabajo referidos a los sistemas de producción de café como lo son:

Condiciones edafológicas es una rama de la ciencia del suelo que estudia la composición y naturaleza del suelo en su relación con las plantas y el entorno que le rodea.

Condiciones climáticas Las condiciones climáticas generalmente se refieren a varios aspectos y patrones del clima en un área determinada, y las posibles consecuencias y efectos que dicho clima puede crear. Con respecto a la cita anterior, este aspecto debe ser considerado en la investigación ya que es fundamental qué efectos puede generar en el sistema de producción de café.

Se constata que las fuentes hídricas (“Monografía”, 2016) son todas las corrientes de agua, ya sean subterráneas o sobre la superficie; de las cuales los seres humanos aprovechan para la generación de energía o el uso personal. Las fuentes hídricas pueden ser: los ríos, manantiales, pozos, ríos subterráneos etc. En este caso particular, este recurso se utilizará para el sistema de riego del cultivo de café.

Especies de sombras se refieren a numerosas plantas son capaces de desarrollarse de forma óptima bajo condiciones de poca o ninguna luz solar. A éstas se las conoce como plantas de sombra o plantas de semisombra. Se caracterizan por tener grandes hojas, encargadas de captar la mayor cantidad de luz posible. Para efectos de esta investigación el cultivo del café amerita para su pleno desarrollo estar ubicado dentro de un área con árboles que le generen sombra de lo contrario se condiciona el sitio productivo.

Con respecto a las citas anteriores, cada uno de los términos antes descritos son indispensables para el desarrollo de los sistemas de cultivo de café, ya que el estado de las condiciones edafológicas y climáticas son necesarias para un buen manejo en los sistemas de producción de café, del mismo modo las fuentes hídricas de la zona juegan un rol fundamental porque servirán de riego para la producción de dicho rubro y en la unidad de producción Las Virtudes se utiliza un sistema agroforestal, es decir especies que le dan sombra al cultivo de café.

Recomendaciones

- 1) Realizar un plan de formación para los productores y trabajadores referente a elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café en el Caserío Cerro Seco, en el municipio Unida Tierra Alta del estado Portuguesa.
- 2) Que los mismos productores y trabajadores sean formadores sean multiplicadores de elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café
- 3) Cabe señalar, que los organismos competentes se interesen aún más y presten la colaboración necesaria con respecto a la aplicación de las leyes ya que a través de ellas permiten definir diferentes conceptos como lo son: aguas subterráneas, superficiales y calidad de cuerpos de agua, contaminación del agua, cuencas hidrográficas, temas acerca de la tierra, entre otros, todo esto con el fin de la conservación de los recursos hídricos.
- 4) Se debe tomar en consideración todos los aspectos ambientales tanto para el inicio de su producción como para las diferentes fases del desarrollo del cultivo, como por ejemplo: condiciones del suelo, condiciones climáticas, recurso agua, etc; ya que es de vital importancia su proceso productivo.
- 5) Cabe resaltar, que el cultivo de café requiere un sistema agroforestal para un mejor desarrollo del cultivo.
- 6) Se deben la incorporar los elementos teóricos y técnicos para el desarrollo de los sistemas de producción de café.
- 7) Se deben tomar en cuenta los factores productivos (tierra, capital y trabajo) son indispensables para el desarrollo de los sistemas de producción de café en los distintos lugares establecidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. G. (2016) *El proyecto de investigación*. Ed. Espíteme. Caracas-Venezuela.
- Balestrini. S. (2006) *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*. Sevilla-España.
- Bertalanffy, L.V. (1950) *Teoría general de los sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Ed: Fondo de Cultura Económica. México.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3,2000.
- Farfán, F. (2014) *Agroforesteria y sistemas agroforestales con café*. Ed. Sandra Milena Marín L. Caldas-Colombia.
- Farfán, F. (2020). *Sistema de producción: Conceptos y definiciones*. Ed. Sandra Milena Marín L. Caldas-Colombia.
- Hernández, S. Fernández, C. y Baptista. (2010) *Metodología de la Investigación*. Ed. Mc. Graw-Hill : México.
- Ley de Aguas (2007) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.595, enero 2,2007.
- Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2010) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5991,julio 29,2010.
- Linares, A. F. (1992) *Derecho Internacional Público*, Ediciones: Anauco tomo 1, 2, Caracas-Venezuela.
- López, J. (2005) *Proceso de Investigación*. . Ed. Panapo. 5ed: Venezuela-Caracas.
- Palella, S. y Martins, F., (2017) *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Ed. Pedagógico. Venezuela.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Cordero Y. Dulcire M. y Añez M. (2015) *Propuesta de Sistemas Agroforestales con café para la Sostenibilidad de los Recursos Naturales en la Cuenca del Río Guanare, portuguesa, Venezuela* [en línea] disponible en <https://www.researchgate.net>>...>Paremedicine
- Cumbre de Johannesburgo (2002) *Cumbre de Johannesburgo* [en línea] disponible en <https://www.un.org> > conferences > wssd >
- Declaración de Río de Janeiro (1992), *Declaración de Río de Janeiro* [en línea] disponible en <https://www.un.org> > esa > documents > declaracionrio
- Diccionario ABC (2022) *Definición de fauna* [en línea] disponible en <https://www.definicionabc.com> > general > fauna
- Enciclopedia Jurídica (2020) *Sanción-Enciclopedia Jurídica* [en línea] disponible en <http://www.encyclopedia-juridica.com> > sanción > sanción
- Ensayo (2014) *Condiciones edafológicas-Trabajos finales-570 Palabras* en [línea] disponible en <https://www.buenastareas.com>
- Flames, A. (2012) *Trabajos de grado cuantitativo y cualitativo. Orientación para la presentación de trabajos de grado* Editorial: Universidad Bolivariana de Venezuela en [línea] disponible en <http://metodologia-unes-eablogspot.om>
- Fernández, D. (2006) *Concepto de política y vida cotidiana* [en línea] disponible en <https://dialnet.unirioja.es> > descarga > articulo
- Fernández, Y., Sotto D. y Vargas, L. (2020). *Analizando las prácticas del proceso de producción que se presentan en la comunidad cafetera, e identificando los métodos de aprovechamiento sustentable de los residuos generados por la pulpa en Venezuela, Estado Falcón* en [línea] disponible en <http://www.saber.ula.ve> > bitstream > articulo43-1-5PDF
- Figuerola, L. (2016) *evaluación de la sostenibilidad de los sistemas de producción de café en fincas-hogar del sector san josé, municipio de linares-nariño* en [línea] disponible en [HTML] Evaluación De La Sostenibilidad De Los Sistemas Producción De Café En Fincas-Hogar Del Sector San José, Municipio De Linares-Nariño
- Linares, A. (1992) *los tratados internacionales como base de diplomacia* [en línea] disponible en: <https://www.redalyc.org>>pdf
- Mazuela, P. (2011). *Agricultura sustentable. Idesia*, 29(3), 3-5. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34292011000300001>

Monografía, (2016) *Fuentes hídricas de Colombia - 704 Palabras / Monografías Plus*. en [línea] disponible en [https://www.monografias.com > docs > Fuentes-hídricas-d](https://www.monografias.com/docs/Fuentes-hídricas-d)

Preddy, V.R. (2019). *Coffee in Health and Disease Prevention*. Elsevier; 2015 (citado 9 de julio de 2019). 1080 p en [línea] disponible en <https://linghub.elsevier.com/retrieve/pii/C20120069591>

Real Academia Española (1994) *Diccionario de la Lengua Española. 21ª ed., Tomo I, Madrid: Espasa Calpe* [en línea] disponible en <http://dbe.rah.es/>

Universidad Autónoma de México UNAM (2016). Clases de Normas< -UNAM. . [en línea] disponible en [https://programas.cuaed.unam.mx > moodle > content > cl...](https://programas.cuaed.unam.mx/moodle/content/cl...)

Sanson (2006) *Políticas del estado como sustento de la organización ciudadana* [en línea] disponible en [http://ojs.urbe.edu > index.php > cicag > article > view](http://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/view)

ANEXO A
Cronograma de distribución de actividades

Actividad	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre
Arqueo bibliográfico	X						
Elaboración y presentación del planteamiento del problema	X						
Presentación del marco teórico y metodológico		X	X				
Diseño de los instrumentos				X			
Recolección y procesamiento de los datos				X			
Análisis de los datos					X		
Presentación del trabajo final						X	X

Fuente: Elaboración propia

ANEXO B**Instrumento aplicado a los productores**

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación de Postgrado
Especialización en Derecho Agrario

Estimados Productores y Trabajadores:

Del Caserío Cerro Seco, municipio Unda Tierra Alta del estado Portuguesa.

Presente._

El presente instrumento tiene como finalidad recabar la información necesaria para la descripción de los elementos jurídicos-ambientales en el sistema de producción de café en el caserío Cerro Seco del municipio Unda Tierra Alta del estado Portuguesa para el año 2.022. Por la cual se pide su colaboración en responderlo con objetividad y honestidad, ya que de esta depende del éxito de la investigación.

La información suministrada será procesada con fines profesionales, de tipo académico y resguardada de forma confidencial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexis R. Pérez B.', is shown on a light-colored background.

Atentamente,
Abog. Alexis R. Pérez B.



Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación de Postgrado
Especialización en Derecho Agrario

Instrumento de Recolección de Datos Cuestionario

A continuación se le presenta un conjunto de interrogantes que debe responder en su totalidad.

Instrucciones:

Marque con una (X) la opción que usted considere adecuada; efectúe una lectura global al cuestionario antes de responder; contesta con sinceridad los ítems planteados; utilice preferiblemente bolígrafo, responda solo una alternativa según crea conveniente.

N°	ITEM	S	CS	AV	CN	N
1	Reconoce usted la existencia de los Tratados Internacionales referido a las plantaciones con tendencias a la conservación ambiental					
2	Está usted de acuerdo con la existencia de unas normas jurídicas para regular el cultivo de café					
3	Considera que se están aplicando las leyes referidas a la actividad cafetalera					
4	Reconoce usted que el Estado ha aplicado las políticas necesarias para el fomento de la actividad cafetalera en sintonía de la conservación ambiental					
5	Asume usted la importancia de las condiciones de los suelos (condiciones edafológicas) para el desarrollo del cultivo de café					
6	Esta usted consciente que se requieren de ciertas condiciones climáticas para el desarrollo del cultivo de café.					
7	Ha apreciado las variaciones en el rendimiento del cultivo de café a partir las alteraciones en las condiciones climáticas					
8	Considera las fuentes hídricas uno de los elementos primordiales para los sistemas de producción de café					
9	Es notable la presencia de especies arbóreas productoras de sombra en el cultivo de café					
10	Se puede apreciar en la zona de cultivo de café y sus alrededores, la presencia de distintos animales en convivencia con este rubro					
11	Es usted conscientes que se deben considerar elementos para garantizar el desarrollo del ciclo productivo del café					
12	Se mantiene una constante interacción entre las distintas personas que participan durante el ciclo productivo					
13	Durante el proceso productivo del cultivo café, se toman en consideración los objetivos propuestos al inicio de tal ciclo					
14	Usted ha logrado apreciar la participación activa de los productores en el desarrollo del cultivo de café					
15	Con frecuencia se utilizan ciertos instrumentos tecnológicos en los distintos procesos de producción de café en la zona					

16	Reconoce usted la importancia exclusiva de los factores productivos (tierra, capital y trabajo) en el sistema de cultivo de café					
17	Considera usted el cultivo de café como un rubro estratégico para la zona, la región y el país					
18	Distingue las distintas de variedad de café que pueden ser cultivadas en la zona					
19	Identifica usted los insumos y las condiciones necesarias al inicio (de entrada) del cultivo de café					
20	Combina de manera armónica con el ambiente, todos los recursos disponibles para cumplir los procesos que ameritan el cultivo de café					
21	Considera usted que se cumplen el debido proceso para la salida de la producción de café en la zona					

Leyenda:

S= Siempre

CS=Casi Siempre

AV= Algunas Veces

CS= Casi Nunca

N= Nunca

